

MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

AXEL NOÉ POJOY CHIN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIÓN CANTINIL-VOLUMEN 4

2-81-10-AE-2016

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

AXEL NOE POJOY CHIN

previo a conferírsele el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 07 de junio de 2018, según Acta No. 17-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.41 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango.

Presentó

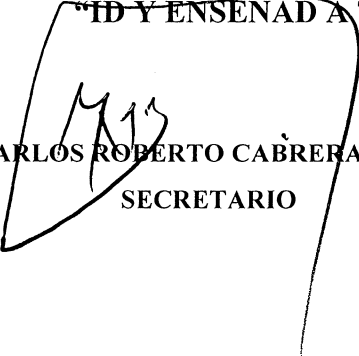
AXEL NOÉ POJOY CHIN

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por darme la vida, salud y sabiduría, así como la oportunidad de disfrutar y compartir con mi familia una de las etapas más importantes de mi vida, porque nunca me dejaste flaquear ni perder la fé en los momentos más difíciles.
- A mis padres:** Marta Chin y Servando Pojoy, por el amor y apoyo incondicional brindado en el transcurso de mi vida, gracias por los sacrificios y esfuerzos realizados para que fuera posible terminar mis estudios, porque sin ustedes este logro no hubiera sido posible.
- A mis hermanos:** Susy, Marby y Luis, por brindarme su cariño y apoyo todo el tiempo, por todos esos buenos y malos momentos que hemos compartido en el transcurso de nuestras vidas.
- A mis sobrinos:** Brandon, Jazmín, Kimberly, Estefany, Edwin y Nataly, que este pequeño logro que hoy alcanzo, sea motivación, para que sigan estudiando, los quiero.
- A mis tíos y primos:** Con mucho cariño y respeto, gracias por formar parte de mi familia.
- A mis amigos:** Por la amistad brindada y tantas experiencias compartidas. Con mención especial al grupo de los Wellys, quienes además de ser compañeros de estudio de toda la carrera, los considero familia.
- A mis compañeros de EPS.** Por las experiencias compartidas porque a pesar de las adversidades, hoy podemos decir que se logró la meta. Les deseo éxitos en su vida profesional.
- A mis compañeros de trabajo:** Porque después de la casa, el trabajo es donde uno pasa más tiempo, gracias por esa amistad y compañerismo.

A mi padrino de graduación:

Lic. Joaquín Bamaca, gracias por su apoyo en todo momento y ser partícipe de este acto, lo admiro y respeto.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala:

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, casa de estudios que permitió que fuera posible alcanzar esta meta. Y forjarme como profesional.

A Usted:

Que me honra con su presencia, gracias por acompañarme en este momento.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2 LOCALIZACIÓN EXTENSIÓN Y COLINDANCIAS	3
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA	4
1.3.1 División política	4
1.3.2 División administrativa	9
1.3.3 Concejo Municipal	9
1.3.3.1 Alcaldías auxiliares	9
1.3.3.2 Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	10
1.3.3.3 Mancomunidades	11
1.4 POBLACIÓN	11
1.4.1 Población total por centro poblado y número de hogares	11
1.4.2 Población económicamente activa -PEA-	15
1.4.2.1 Genero	16
1.4.3 Área geográfica	17
1.4.4 Actividad productiva	17
1.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES	17
1.5.1 Cobertura de servicios básicos	17
1.5.1.1 Agua	19
1.5.1.2 Drenajes	19
1.5.1.3 Energía eléctrica	20
1.5.1.4 Extracción de basura	20
1.5.1.5 Tratamiento de aguas servidas	20
1.5.1.6 Tratamiento de desechos sólidos	21
1.5.1.7 Cementerios	21
1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	22
1.6.1 Organizaciones sociales	22
1.6.2 Organizaciones productivas	23

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	MARCO LEGAL	25
2.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	25
2.1.2	Código Municipal; decreto 12-2002 y sus reformas 22-2010, 14-2012 y 39-2016.	25
2.1.3	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; Decreto, 11-2002	26
2.1.4	Ley de Servicios Municipales: Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala	26
2.1.5	Ley de Descentralización; Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala	26
2.1.6	Decreto 54-2005 creación del Municipio	26
2.1.7	Ley de Arbitrio Municipal y Ornato, Decreto 121-96 del Congreso de la República de Guatemala	27
2.1.8	Ley de Acceso a la Información Pública; Decreto 57-2008 del Congreso de la República	27
2.1.9	Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto legislativo 1132	27
2.1.10	Asociación Nacional de la Municipalidad -ANAM-	27
2.1.11	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República de Guatemala	27
2.1.12	Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala	28
2.2	DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	28
2.2.1	Planificación	28
2.2.1.1	Principio de la precisión	28
2.2.1.2	Principio de la flexibilidad	29
2.2.1.3	Principio de la unidad de dirección	29
2.2.2	Filosofía organizacional	29
2.2.2.1	Misión	29
2.2.2.2	Visión	30
2.2.2.3	Programas	30

2.2.2.4	Presupuesto	30
2.3	ORGANIZACIÓN	31
2.3.1	Principio de especialización	31
2.3.2	Principio de unidad de mando	31
2.3.3	Principio de equilibrio autoridad-responsabilidad	32
2.3.4	Estructura orgánica	32
2.3.5	Niveles jerárquicos	35
2.3.6	Líneas de mando	35
2.3.7	Canales de comunicación	35
2.3.8	Procedimientos	36
2.4	INTEGRACIÓN	36
2.4.1	Reclutamiento	36
2.4.2	Selección	36
2.4.3	Inducción	37
2.4.4	Capacitación y desarrollo	37
2.5	DIRECCIÓN	37
2.5.1	Funciones y atribuciones	37
2.5.2	Coordinación	38
2.5.3	Delegación de autoridad	38
2.6	CONTROL	38
2.6.1	Supervisión	38
2.6.2	Evaluación de desempeño	38

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	PLANIFICACIÓN	39
3.1.1	Filosofía organizacional	39
3.1.1.1	Misión	39
3.1.1.2	Visión	40
3.1.2	Principios de planeación	40
3.1.2.1	Principio de la precisión	40
3.1.2.2	Principio de la flexibilidad	40
3.1.2.3	Principio de la unidad de dirección	41

3.2	ORGANIZACIÓN	41
3.2.1	Unidad de mando	45
3.2.2	Departamentalización	45
3.2.3	Manuales administrativos	45
3.3	INTEGRACIÓN	46
3.3.1	Reclutamiento	46
3.3.2	Selección	47
3.3.3	Inducción	49
3.3.4	Capacitación y desarrollo	49
3.4	DIRECCIÓN	49
3.4.1	Funciones y atribuciones	49
3.4.2	Coordinación	50
3.4.3	Delegación de autoridad	50
3.5	CONTROL	50
3.5.1	Supervisión	50
3.5.2	Evaluación del desempeño	51

CAPÍTULO IV REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESO MUNICIPALES	52
4.1.1	Ingresos corrientes	52
4.1.2	Ingresos por transferencias	52
4.1.3	Endeudamiento municipal	53
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2016	55
4.3	PROYECTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2017	56
4.4	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	57
4.5	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	58
	CONCLUSIONES	60
	RECOMENDACIONES	62
	BIBLIOGRAFÍA	64
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango Resumen de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002, 2008 y 2016.	5
2	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Población Total por Número de Hogares y Centros Poblados, Años: 1994, 2002, 2008, y 2016.	12
3	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Población Según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, años: 1994, 2002, 2008, y 2016.	14
4	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Población Económicamente Activa -PEA-, Población según Género, Área Geográfica y Actividad Productiva, años: 1994, 2002 y 2016.	15
5	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Cobertura de Servicios de Agua, Drenajes y Energía Eléctrica, años: 1994, 2002 y 2016.	18
6	Municipalidad de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos Período 2012 – 2016.	54

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.		Página
1	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional, Municipalidad de Unión Cantinil, Año: 2016.	33
2	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional, Municipalidad de Unión Cantinil., Año, 2016.	34
3	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional Propuesta, Año, 2016.	42
4	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional Propuesta, Año, 2016	43
5	Municipalidad de Unión Cantinil, Proceso de Reclutamiento y Selección, Municipalidad de Unión Cantinil.	48

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, División Política, Años: 1994, 2002, 2008 y 2016.	6
2	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Centros Poblados Nuevos de Aldea a Municipio, Año 2016.	7
3	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango Cementerios, Año 2016.	21
4	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, COCODES, Año 2016.	22
5	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Proyectos en Ejecución, Año 2016.	55
6	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Proyectos Presupuestados Año, 2017.	56
7	Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, Requerimientos de Inversión Social, Año 2016.	57

ÍNDICE DE ANEXOS

No.

1. Manual de Organización
2. Manual de Normas y Procedimientos
3. Perfiles de Proyectos.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se desarrolla el tema Diagnostico Administrativo, el mismo fue efectuado en la Municipalidad de Unión Cantinil, en todas las direcciones y unidades.

La investigación fue realizada del 01 al 30 de junio de 2016. Y consistió en dos etapas, una de gabinete en la cual se recolecto información referente al marco teórico que se utilizó y la segunda fase de campo donde se recolecto información para lo cual se aplicó el método de entrevistas a empleados municipales y la observación directa.

El método que se utilizó para realizar el diagnostico administrativo fue el método POIDC, por lo cual se analizó cada una de las fases y como las aplican en la municipalidad, las cuales son las siguientes: planeación, organización, integración, dirección y control, estas fases se analizaron por separado para luego integrar el resultado del diagnóstico.

El presente documento consta de cuatro capítulos, en el primero se elaboró un resumen de los antecedentes históricos del lugar, donde se abordó las variables de división política y administrativa, población, servicios básicos, entre otras.

El segundo capítulo es el resultado del diagnóstico efectuado, a la institución en cada una de sus fases, planeación, organización, integración, dirección y control, en el que se especifican las debilidades encontradas en el proceso de la investigación.

En el tercer capítulo se emiten recomendaciones o propuestas de solución a la problemática encontrada luego de haber realizado el diagnostico administrativo. Se incluyen algunas medidas de corrección para que se tomen en cuenta y se apliquen a cada una de las fases del proceso administrativo, instrumentos administrativos que se desarrollan en la parte de anexos del presente informe, manual de procedimientos y manual de organización

En el capítulo cuatro se enlistan, los requerimientos de inversión social, por centro poblado, que se identificaron en el desarrollo de la investigación, de igual forma se analiza los ingresos tributarios y no tributarios, que percibe la municipalidad de Unión Cantinil, y el listado de otras obras o proyectos en ejecución del año 2016 y 2017.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y un apartado de anexos, el cual contienen una serie de instrumentos administrativos, como propuesta de apoyo a la municipalidad.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

En este apartado se describen algunos datos característicos del lugar en donde se realizó la investigación, dentro de ellos se puede mencionar localización, extensión y colindancias. Entre otros.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

“Unión Cantinil fue un lugar totalmente deshabitado e inaccesible a otros lugares del departamento de Huehuetenango hasta 1884, año en el cual El territorio fue medido por los ingenieros Carlos Rosales y Eduardo Rubio. El presidente de esa época Justo Rufino Barrios cedió el territorio al batallón del municipio de Chiantla por su fidelidad durante la revolución liberal de 1871. Con el paso del tiempo fue habitado por personas procedentes del municipio de Chiantla que se fueron desplazando a la población nativa, en su mayoría Mam y Poptí

Posteriormente de haber sido habitado por muchas personas y ser más accesible, fue establecido como aldea del municipio de Chiantla el 29 de febrero de 1884 con el nombre de Cantinil, nombre que se le dio debido a que según leyendas en las cuevas y ríos se podían observar culebras venenosas y de gran tamaño cuyo nombre era Canti, que significa serpiente venenosa. Luego de realizar más medidas del terreno se oficializo la extensión territorial del lugar el 5 de abril de 1885.

El cual quedo registrado en el protocolo de la nación con el número 898, libro número 13 de propiedades de Huehuetenango, otras personalidades que intervinieron en la gestión fue el licenciado, Franco González Campo y firmado por el jefe de gobierno Manuel Lizandro Barillas y por la Secretaría de Gobernación y Justicia, Manuel José Durán, Secretaría Instrucción Pública Manuel Aparicio, Secretaría de Hacienda y Fomento Antonio Aguirre, Secretaría de Relaciones Exteriores Manuel Ramírez.

Amparado bajo el decreto legislativo y gubernamental 353, donde se menciona la adjudicación al batallón de Chiantla.

Transcurrieron más de 100 años, para que un grupo de ciudadanos hicieran el primer intento de buscar la separación de Chiantla, destacaron por su participación: Maximiliano Alba, Placido Galicia Pellecer, Victoriano Días Mérida y Juan Carlos Figueroa, esto en el año 1993.

En 1998, 5 años después se organizó un comité con el nombre de desarrollo integral de Cantinil y Tajumuco, fue así como se inicio la gestión para la creación del Municipio, el abogado y notario Mario Grajeda Álvarez empezó los trámites, pero afinales del año de 1999 comunicó que no sería posible dado que no se reunió los 10,000 habitantes que la ley exige para la creación de municipios.

El 2 de noviembre del año 2001 en Tajumuco se recibió la visita del comisionado presidencial Rocael Cardona Recinos; en ese día otras comunidades se unieron a la causa de allí surge el nombre de Unión Cantinil. El licenciado Edwin Barrios abrió de nuevo el expediente de gestiones, Sin embargo el Concejo Municipal de la Villa de Chiantla se opuso a la separación de Cantinil y Tajumuco, el 5 de diciembre de 2002 se celebró en Cantinil una reunión de la Mancomunidad Huista, para patentizar su apoyo a la creación del nuevo Municipio.

Fue el 24 de abril de 2005, que el nuevo alcalde de la municipalidad de Chiantla, señor Jorge Luis de Valle Galindo, convoco a cabildo abierto donde asistieron algunos exalcaldes de Chiantla y más de 300 habitantes de Cantinil y Tajumuco, donde el Concejo Municipal por unanimidad acordó apoyar la creación del municipio de Unión Cantinil. Con el Decreto número 54-2005, se crea el municipio denominado Unión Cantinil, en jurisdicción del departamento

de Huehuetenango, constituyéndose así el municipio 332 según el ordenamiento geográfico de la República de Guatemala.

El día 9 de septiembre de 2007 se celebraron las primeras elecciones democráticas siendo electo por voto popular el Señor Rodrigo Tello Cano (Q.E.P.D).¹

1.2 LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio de Unión Cantinil se encuentra situado al noroeste de la Cabecera Departamental de Huehuetenango se ubica en un rango altitudinal de 1600 hasta los 2200 metros sobre el nivel del mar. "El municipio se encuentra localizado en las coordenadas longitud Oeste: 91°43'52" y 92°00'09" y latitud Norte 15°25'48" y 15°36'47" y su extensión territorial es de 46.056 km²; equivalentes al 0.62% del área que ocupa el departamento de Huehuetenango"²

La vía principal que conduce del departamento de Guatemala hacia el municipio de Unión Cantinil es por la carretera tipo CA-1 denominada interamericana, que conduce a la aldea El Cambote del municipio de Huehuetenango, este trayecto tiene 320 kilómetros; se cruza a la izquierda para enfilarse a la Ruta Nacional 09 (RN9), por este trayecto se dirige a la cabecera departamental y posteriormente al municipio de Chiantla, se recorre la aldea La Capellania del mismo Municipio, luego se enfila por la aldea Paquix, 3 kilómetros adelante se encuentra una bifurcación, en la cual se conduce por el ramal izquierdo, todo este trayecto es de 28 kilómetros de asfalto hasta llegar a la Ruta departamental Huehuetenango 02 (RD HUE -02).

En la (RD HUE-02) se enfila por la aldea Agua Alegre, se transita hasta llegar al municipio de Todos Santos Cuchumatán, donde finaliza el pavimento. A

¹ Consultado el 06 de jul. 2016. Disponible en: <http://unioncantinil.blogspot.com/2013/02/contaro-nuestros-abuelos-que-las.html>.

² SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2008. Plan de desarrollo Unión Cantinil Huehuetenango. Guatemala, p 9.

continuación se dirige a las aldeas Batzolom, Tzunul, Chicoy hasta llegar a San Martín Cuchumatán; el trayecto descrito anteriormente es de 40 kilómetros.

Al llegar a la aldea San Martín Cuchumatán se dobla a la izquierda por el Camino Rural Huehuetenango 36 (CR HUE-36), el cual se dirige a la aldea Esquipulas y posteriormente a la Cabecera municipal de Unión Cantinil, este trayecto tiene 17.5 kilómetros de terracería.

Unión Cantinil colinda al oeste con el municipio de San Antonio Huista, al norte con Petatán, al sur con San Pedro Necta y al este con Todos Santos Cuchumatán.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

Es una variable que permite visualizar las variaciones que hay en la división política del área objeto de estudio así como también en su función administrativa.

1.3.1 División política

Esta se refiere al estado de cómo se encuentra el Municipio, al momento que se realiza la investigación y del estado en que se encontraba años atrás, en relación a la categoría de sus centros poblados con las características de cada región.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las categorías de los centros poblados que existen en el municipio de Unión Cantinil, para el año 2016, de igual manera se puede apreciar los cambios que ha tenido a través de los censos poblacionales de 1994, 2002, censo practicado por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- en 2008 y la muestra de la investigación efectuada en el año 2016.

Cuadro 1
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Resumen de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002, 2008 y 2016

Categoría	*Censo 1994	*Censo 2002	Censo 2008	Investigación 2016
Pueblo	-	-	1	1
Aldeas	2	3	16	16
Caseríos	13	11	6	6
TOTAL	15	14	23	23

* Los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, censo de la Dirección Municipal de Planificación - DMP-, 2008 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

A partir de la creación de Unión Cantinil en el 2005, las categorías de los centros poblados han sufrido variaciones significativas, para el año 1994 y 2002 los centros poblados que se indican en el cuadro 1. Aun pertenecían a la Villa de Chiantla, para el 2008 a 3 años de su creación como Municipio el cambio fue notorio dado que se constituyó la Cabecera Municipal 16 aldeas y hubo una disminución a 6 caseríos, estos cambios se debieron al crecimiento poblacional.

Para el año objeto de estudio, no hubo cambios en el número de aldeas y cacerios, es importante mencionar que la Cabecera Municipal está integrada por 10 cantones. Todas representadas por su respectivo COCODE

A continuación, se detalla los distintos centros poblados de Unión Cantinil y sus variaciones en los años 1994, 2002, 2008 y 2016.

Tabla 1
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
División Política
Años: 1994, 2002, 2008 y 2016

No.	Categoría	*Censo 1994	*Censo 2002	DMP 2008	Investigación 2016
1	Cabecera Municipal	Aldea	Aldea	Pueblo	Pueblo
2	Las Lomas	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
3	El Triunfo			Aldea	Aldea
4	Los Chujes (Vista Hermosa)	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
5	Los Encuentros (Vista Hermosa)			Caserío	Caserío
6	El Mirador (Vista Hermosa)			Caserío	Caserío
7	La Nueva Independencia	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
8	El Rincón	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
9	Planes	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
10	Esquipulas	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
11	Valentón	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
12	La Rinconada			Caserío	Caserío
13	Villa Linda			Aldea	Aldea
14	Durazno	Caserío	Caserío	Caserío	Caserío
15	Nuevo Progreso			Aldea	Aldea
16	Tajumuco	Caserío		Aldea	Aldea
17	La Tejera	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
18	Cuatro Caminos			Caserío	Caserío
19	San José	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
20	Los Regadíos	Caserío	Aldea	Aldea	Aldea
21	La Esperanza	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
22	La Reforma (La Esperanza)			Caserío	Caserío
23	Guantán	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea

* Los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla, departamento Huehuetenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación, 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, censo de la Dirección Municipal de Planificación - DMP-, 2008, e investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2016.

En el análisis de la división política, a lo largo de los censos practicados del año 1994 hasta el año 2016, se observan algunas variaciones en el cambio de nombre y tipo de categoría de los centros poblados.

En el año 1994 en comparación al 2002 el cambio fue mínimo. Las variaciones más significativas se ven reflejados en el censo del año 2008 el cual fue realizado por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, debido a que en

esa fecha Unión Cantinil ya había sido decretado Municipio. La gran mayoría de los centros poblados cambiaron su nombre, primordialmente los de origen Mam, como es el caso de la aldea Los Chujes, la cual para el 2016 año de investigación, se dividió en la aldea Vista Hermosa, caseríos el Mirador y Los Encuentros.

De igual forma las aldeas Tuiboch I y II que aparecían en el censo de 1994 y 2002, para el año 2008 surgen con nombres distintos y se dividieron en más centros poblados que son los siguientes: cantón Los Mérida, aldea Nuevo Progreso y caserío Cuatro Caminos.

Para el censo del 2008 practicado por la DMP, la Cabecera Municipal se fragmento en 7 cantones, tanta división resulta ser a veces una limitante dado que es muy difícil hacer propuestas de inversión social al no unificar criterios con las personas o áreas interesadas.

A continuación, se presenta el cambio de la división política de Aldea a municipio de Unión Cantinil, después que el Concejo Municipal junto con personeros del Instituto Nacional de Estadística actualizó los centros poblados que han surgido al año 2016, según consta el expediente número 173.

Tabla 2
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Centros Poblados Nuevos de Aldea a Municipio
Año: 2016

No.	Código	Nombre Centro Poblado	Categoría	Poblado Nuevo
1	1332001	Unión Cantinil	Pueblo	Cantones: El Cerro, El Cementerio, Las Delicias, El Porvenir, Buenos Aires, La Libertad, Villa Nueva, San Francisco, San José, California.
2	1332002	Esquipulas	Aldea	

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Código	Nombre Centro Poblado	Categoría	Poblado Nuevo
3	1332003	Valentón Cinco Arroyos	Aldea	
4	1332004	La Rinconada	Caserío	
5	1332005	Los Planes	Aldea	Cantones: Buena Vista y el Calvario
6	1332006	El Durazno	Caserío	
7	1332007	Villa Linda	Aldea	
8	1332008	Nuevo Progreso	Aldea	
9	1332009	La Tejera	Aldea	
10	1332010	Tajumuco	Aldea	Cantones: Los Mérida, El cementerio
11	1332011	San José	Aldea	
12	1332012	Los Regadíos	Aldea	
13	1332013	La Esperanza	Aldea	Cantón Esperanza
14	1332014	Guantán	Aldea	
15	1332015	Vista Hermosa	Aldea	Cantón Alta Mira
16	1332016	Las Lomas	Aldea	
17	1332017	El Rincón	Aldea	
18	1332018	Nueva Independencia	Aldea	
19	1332019	Cuatro Caminos	Caserío	
20	1332020	La Reforma	Caserío	
21	1332021	Los Encuentros	Caserío	
22	1332022	El Mirador	Caserío	
23	1332023	El Triunfo	Aldea	

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- según expediente número 173, 2005.

El cambio de Unión Cantinil de aldea a municipio, incremento en forma significativa el número de centros poblados. La cantidad de aldeas y cantones aumento, como se evidencia en el cuadro anterior.

En esta misma tabla se observa la nueva división política en la cual intervinieron varias organizaciones tales como líderes comunitarios y técnicos del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Esta nueva administración, incremento el número de Consejos de Desarrollo Comunitario –COCODE-, con la finalidad de mejorar la infraestructura social y productiva de sus respectivas comunidades.

Donde se reflejo más fragmentación fue en la Cabecera Municipal, llamada anteriormente Casa Grande, en este lugar surgieron diez cantones nuevos,

1.3.2 División administrativa

Con el objetivo que ejercer una buena gestión municipal es importante que exista una administración edil elegida democráticamente por los pobladores de lugar, ésta deberá cumplir con sus atribuciones para el período que fueron electos, y ellos a su vez tendrán el apoyo del Concejo Municipal, alcaldías auxiliares y Consejos Comunitarios de Desarrollo –COMUDE- entre otros.

1.3.3 Concejo Municipal.

Este ente es quien ejerce el gobierno central de la municipalidad, tiene dentro de sus funciones planificar, ejecutar y evaluar todos los proyectos del Municipio. Está integrado por el Alcalde, Concejal I, II, III, IV; Concejal Suplente I, II; Síndico I, II, y Síndico suplente I.

Seguidamente del Concejo Municipal, por orden jerárquico se encuentra la alcaldía municipal, ambas forman el nivel superior.

Luego están las unidades o direcciones encargadas de dirigir e implementar las políticas y estrategias, conforme a las necesidades, éstas unidades conforman el nivel ejecutivo y finalmente esta el operativo integrado por las áreas que prestan o brindan servicio en forma directa a la comuna del lugar.

1.3.3.1 Alcaldías auxiliares

Estas organizaciones son las encargadas de representar a la comunidad tienen un vínculo directo ante el gobierno municipal, especialmente en la toma de decisiones, gestionar proyectos y resolver conflictos, tienen cierto grado de autoridad; son nombradas por la asamblea comunitaria a través de sus principios, valores y ejercen el cargo durante un año según lo establece el artículo 56 del código municipal decreto número 12-2002.

Son 18 los centros poblados que tienen alcaldías auxiliares: aldea Valentón Cinco Arroyos, Los Planes, Esquipulas, El Rincón, El Triunfo, Nueva Independencia, Las Lomas, Vista Hermosa, Tajumuco, Nuevo Progreso, Los Regadíos, Villa Linda, San José, La Tejera, La Esperanza, Guantán cantón La Libertad y el caserío Cuatro Caminos. Los demás centros poblados no tienen alcaldías auxiliares, por falta de organización de las mismas.

1.3.3.2 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Es el encargado de promover, facilitar y apoyar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y está integrado por el Alcalde Municipal, Concejal I, II, III, IV; Concejal Suplente I, II; Síndico I, II, y Síndico suplente I. según consta en el acuerdo número treinta y dos de la junta electoral departamental de Huehuetenango, tribunal supremo electoral.

Otra parte importante del COMUDE es el –COCODE-, el cual está conformado por 23 integrantes, quienes representan a los centros poblados del Municipio.

Según el artículo 15 del Decreto 11-2002, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los representantes del COMUDE, no cumplen con lo establecido en ley. Es necesario crear Consejos Comunitarios de Desarrollo de segundo nivel. Cuya asamblea, estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación, de los Consejos Comunitarios del Municipio.

Las funciones del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de segundo nivel serán iguales a las del COMUDE.

El COMUDE como tal tiene participación activa de las siguientes entidades: Centro de Salud, Coordinación Técnica de Educación, Policía Nacional Civil -PNC-, Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, Secretaría de Programación y Planificación de la presidencia –SEGEPLAN-, Registro Nacional de Personas –RENAP-, Comisión Nacional de la Reducción de desastres –CONRED- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.

Los miembros del COMUDE se reúnen una vez al mes, para la búsqueda de soluciones a problemáticas encontradas, priorización de proyectos o necesidades y exponer sus inquietudes y otras que son de carácter general para toda la población.

1.3.3.3 Mancomunidades

Se entiende por mancomunidad a la asociación que se puede dar entre dos o más municipalidades y que tienen planes políticas o proyectos en común y que buscan el beneficio para la población.

El Municipio pertenece a la mancomunidad Huista, la cual la integran 9 municipios que son: Santa Ana, San Antonio, Concepción Huista, La Democracia, Unión Cantinil, Jacaltenánigo, San Miguel Acatán, Todos Santos Cuchumatán y Nentón. Ésta mancomunidad fue creada en el año 2003, cuando Unión Cantinil aún no tenía la categoría de municipio y se incorporó a ella en el año 2006.

1.4 POBLACIÓN

Es una de las variables más importantes en toda investigación por su complejidad y grado de información que aporta al documento, su análisis deber de ser a profundidad y abarca todos los indicadores demográficos posibles tales como población total por centro poblado y número de hogares, por género, área geográfica, edad, PEA, vivienda.

1.4.1 Población total por centro poblado y número de hogares

En este apartado, se especifica la población total de los diferentes centros poblados del municipio de Unión Cantinil, y el número de hogares de los mismos toma como base una cantidad de 5 habitantes por cada hogar.

Los censos de población de los años de 1994 y 2002, reflejan que Unión Cantinil era una aldea que pertenecía a la Villa de Chiantla.

Cuadro 2
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Población Total por Números de Hogares y por Centro Poblado
Años: 1994, 2002, 2008 y 2016

No.	Centro Poblado	Censo						Proyección INE	
		*1994		*2002		2008		2016	
		Pob.	Hoga- res	Pob.	Hoga- res	Pob.	Hoga- res	Pob.	Hoga- res
1	Cabecera Municipal	2,194	239	2,551	510	3,197	639	4,031	806
2	Las Lomas	374	75	653	131	541	108	950	190
3	Los Chujes (Vista Hermosa)	589	118	849	170	594	119	753	151
4	La Nueva Independencia	164	33	246	49	317	63	399	80
5	El Rincón	505	101	638	128	508	102	641	128
6	Los Planes	892	178	2,170	434	1,623	325	2,046	409
7	Esquipulas	437	87	717	143	671	134	845	169
8	Valentón	925	185	1,938	388	1,335	267	1,683	337
9	El Durazno	35	7	34	7	78	16	99	20
10	Tuiboch I (Villa Linda)	585	117	669	134	945	189	1,192	238
11	Los Planes (Tajumuco)	943	189	-	-	1,040	208	1,311	262
12	Tuiboch II (Nuevo Progreso)	297	59	397	79	428	86	539	108
13	La Tejera	476	95	687	137	316	63	421	84
14	San José	242	48	291	58	289	58	365	73
15	Los Regadíos	902	180	1,929	386	787	157	992	198
16	La Esperanza	939	188	1,169	234	1,170	234	1,487	297
17	Guantán	253	51	319	64	389	78	491	98
18	Los Encuentros	-	-	-	-	130	26	157	31
19	La Reforma	-	-	-	-	193	39	232	46
20	Cuatro Caminos	-	-	-	-	414	83	499	100
21	El Triunfo	-	-	-	-	212	42	255	51
22	La Rinconada	-	-	-	-	890	178	1,123	225
23	El Mirador	-	-	-	-	254	51	325	66
Total		10,752	1,950	15,257	3,052	16,321	3,264	20,836	4,167

*En los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla, Huehuetenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Censo de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- 2008, Proyección 2016, del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En el cuadro anterior se evidencia el crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio a través de los años, de 1994 al 2016 la población se ha duplicado y se puede apreciar que dentro de los centros más poblados están: La Esperanza,

Tajumuco, Valentón, Los Planes y Cantón Centro, datos que sin duda son importantes y tomados en cuenta en la planificación municipal.

A pesar que se habla de que se duplico la población en el lugar, a nivel general la dinámica poblacional en Unión Cantinil, la tasa de crecimiento es relativamente baja si se compara con otros municipios de la región, se puede determinar que uno de los factores que infieren directamente en la tasa de crecimiento es la poca incidencia de población indígena en el lugar, por otro lado se tiene otro factor que es la alta tasa de migración de jóvenes, hacia Estados Unidos de Norteamérica

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE- La proyección de la población para el municipio de Unión Cantinil para el año 2016 es de 20,836 habitantes y 4,167 hogares, donde el 81% habita en el área rural y el 19% en el área urbana del Municipio.

Esta tendencia de la población de tener baja tasa de crecimiento, continúa a través de los diferentes censos realizados en el Municipio, en donde no se observa un incremento significativo demográfico que repercuta en la natalidad de la zona.

La proyección utilizada fue la del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2016, debido a que el último censo oficial realizado en la región fue en el año 2008 por la Dirección Municipal de Planificación.

En el siguiente cuadro se desglosa la población del Municipio, por sexo, edad, origen étnico y área geográfica.

Cuadro 3
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Población Según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002, 2008, y 2016

Descripción	Censo						Proyección INE	
	*1994		*2002		2008		2016	
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%
Población total por sexo	10,752	100	15,257	100	16,321	100	20,836	100
Hombres	5,359	50	7,582	50	8,186	50	10,401	50
Mujeres	5,393	50	7,675	50	8,135	50	10,435	50
Población total por edad	10,752	100	15,257	100	16,321	100	20,836	100
00-06	2,616	24	3,235	21	3,216	20	4,167	20
07-14	2,564	24	3,718	24	3,570	22	4,584	22
15-64	5,231	49	7,744	51	8,256	50	10,418	50
65- Más	341	3	560	4	1,279	8	1,667	8
Población total por origen								
Étnico	10,752	100	15,257	100	16,321	100	20,836	100
Indígena	256	2	782	5	816	5	1,042	5
No Indígena	10,496	98	14,475	95	15,505	95	19,794	95
Población total por área	10,752	100	15,257	100	16,321	100	20,836	100
Urbana	1,075	10	1,419	9	3,265	20	4,167	19
Rural	9,677	90	13,838	91	13,056	80	16,669	81

*En los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla, Huehuetenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyección 2016, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Censo de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- 2008.

Se puede observar que en Unión Cantinil, existe un equilibrio entre la cantidad de hombre y de mujeres en la población.

También se puede apreciar que el Municipio muestra que el 42% de la población se encuentra ubicada en el rango de 1 día a 14 años, este segmento demanda servicios básicos e infraestructura para su desarrollo económico y social.

El rango de la población que se encuentra entre 15-64 años ocupa el 50%, es decir la población que tiene las capacidades físicas y mentales para optar a un empleo y aportar al desarrollo socioeconómico del municipio, necesitan de un empleo que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

La población de la tercera edad que está comprendida en el rango de 65 o más, abarca un 8% que depende de una escasa jubilación o de su familia para cubrir sus necesidades más básicas.

Según la proyección poblacional solo el 5% tiene descendencia indígena y la mayoría de esta población no es autóctona y ha migrado por comercio de departamentos de Totonicapán y Quiché. Hay una mínima porción de población Mam y Popti principalmente en el cantón San Francisco y Villa Nueva.

El municipio está considerado eminentemente rural con un 81% de la población que habita fuera del casco urbano, el otro 19% habita en la Cabecera Municipal.

1.4.2 Población económicamente activa –PEA-

La población económicamente activa -PEA- son las personas que se encuentran en el rango de 15 a 64 años, es el grupo que actualmente labora o busca activamente una oportunidad de empleo. Está integrado por empleados y desempleados.

En el cuadro siguiente se muestra como está conformada la PEA del Municipio.

Cuadro 4
Municipio de Unión, Departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa –PEA-
Población según Género, Área Geográfica y Actividad Productiva
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	*Censo 1994		*Censo 2002		Proyección INE 2016	
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%
PEA	2,870	27	4,620	30	12,085	58
No PEA	7,882	73	10,637	70	8,751	42
Población						
Total	10,752	100	15,257	100	20,836	100
Hombres	2,751	96	4,207	91	10,997	91
Mujeres	119	4	413	9	1,088	9

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

	*Censo 1994		*Censo 2002		Proyección INE 2016	
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%
PEA	2,870	100	4,620	100	12,085	100
Urbano	270	9	254	5	725	6
Rural	2,600	91	4,366	95	11,360	94
PEA	2,870	100	4,620	100	12,085	100
Agrícola	2,635	92	4,203	91	10,997	91
Industrial	38	1	92	2	242	2
Comercio	25	1	96	2	242	2
Servicios	172	6	229	5	604	5
Actividad Productiva	2,870	100	4,620	100	12,085	100

*En los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla, Huehuetenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Proyección 2016, del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

En el cuadro anterior se puede observar que la PEA total del Municipio para el año 2016 es del 58% de la población, dedicada principalmente a la agricultura, seguida por el sector servicios, y posteriormente por el comercio e industria.

1.4.2.1 Genero

En el transcurso de la historia del municipio de Unión Cantinil la población económicamente activa –PEA– ha predominado el género masculino, por aspectos de cultura y tradición del lugar, las mujeres han crecido con la mentalidad que se tienen que dedicar al trabajo en el hogar, es decir oficios domésticos, atender al esposo y a los hijos a diferencia del hombre quien tiene que ser el que provea del sustento familiar.

En el Censo efectuado en el año 1994 la PEA masculina representaba el 96% y ha disminuido en forma mínima para el año 2016 a 91%, lo que significó un incremento de participación de las mujeres de 9%.

1.4.3 Área geográfica

La investigación realizada muestra que la PEA para el año 2016 está distribuida 94% en el área rural y un 6% urbana.

1.4.4 Actividad productiva.

En el Municipio la mayor parte de la PEA, se emplea en la actividad agrícola con una participación de 91%, seguido por los servicios con 5%, industria 2% y comercios 2%.

Unión Cantinil en lo que respecta a la actividad agrícola se dedica exclusivamente al monocultivo de café uva, es importante mencionar que es necesaria una diversificación de la economía para que la población se ocupe en otras actividades mejor remuneradas.

1.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

Abarca todos aquellos servicios básicos principales para el desarrollo de la población y que le corresponde a la Municipalidad proporcionarlos estos son: agua, drenajes, alumbrado público, extracción de basura, tratamiento de desechos sólidos y cementerios.

1.5.1 Cobertura de servicios básicos

En el siguiente cuadro se muestra, cómo está conformado y cuál es la cobertura de los servicios básicos de agua, luz y drenajes. También muestra cual ha sido el crecimiento de estos servicios o decrecimiento a través de los distintos censos y resultados según encuesta.

Cuadro 5
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Cobertura de Servicios de Agua, Drenajes y Energía Eléctrica
Años: 1994, 2002 y 2016

Hogares	*Censo 1994	%	*Censo 2002	%	Municipalidad/ *Energuate 2016	%
<u>Agua</u>						
<u>Área urbana</u>	188	11	192	8	496	12
Con servicio	156	9	151	6	436	11
Sin servicio	32	2	41	2	60	1
<u>Área rural</u>	1,487	89	2,329	92	3,557	88
Con servicio	1,150	69	1,846	73	2,237	55
Sin servicio	337	20	483	19	1,320	33
<u>Total del municipio</u>	1,675	100	2,521	100	4,053	100
Con servicio	1,306	78	1,997	79	2,673	66
Sin servicio	369	22	524	21	1,380	34
<u>Drenajes</u>						
<u>Área urbana</u>	155	9	185	8	310	7
Con servicio	3	0	19	1	218	5
Sin servicio	152	9	166	7	92	2
<u>Área rural</u>	1,520	91	2,210	92	4,151	93
Con servicio	20	1	20	1	171	4
Sin servicio	1,500	90	2,190	91	3,980	89
<u>Total del municipio</u>	1,675	100	2,395	100	4,461	100
Con servicio	23	1	39	2	389	9
Sin servicio	1,652	99	2,356	98	4,072	91
<u>Energía eléctrica</u>						
<u>Área urbana</u>	155	9	192	8	714	15
Con servicio	141	8	184	7	684	14
Sin servicio	14	1	8	0	30	1
<u>Área rural</u>	1,520	91	2,329	92	4,173	85
Con servicio	385	23	1,754	70	3,922	80
Sin servicio	1,135	68	575	23	251	5
<u>Total del municipio</u>	1,675	100	2,521	100	4,887	100
Con servicio	526	31	1,938	77	4,606	94
Sin servicio	1,149	69	583	23	281	6

*Los censos de los años 1994 y 2002 Unión Cantinil era una aldea que pertenecía al municipio de Chiantla Huehuetenango, Energuate es la empresa del servicio eléctrico en el Municipio.
Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, registros municipales y Energuate 2016.

En el cuadro anteriormente presentado se indica el porcentaje de cobertura que tienen los servicios básicos: agua, drenajes y energía eléctrica con los

datos obtenidos de los censos de los años 1994 y 2002, así como la información obtenida a través de los registros de la Municipalidad y Energuate de Unión Cantinil y en donde se infiere según los porcentajes obtenidos que no ha existido mayor variación en la cobertura de los mismos.

1.5.1.1 Agua

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, para el censo del año 2002 la cobertura de hogares con servicio de agua entubada en el área urbana era del 6%, para el año 2016 según los registros de la municipalidad es del 11%, un crecimiento del 3% en el transcurso de 14 años.

Para el área rural la cobertura del servicio de agua en los hogares ha empeorado, para el censo del año 2002, las viviendas con acceso al vital líquido era del 73%, mientras según datos obtenidos de la municipalidad en el año 2016 la cobertura es del 55%, reflejando así una reducción del 18%.

El servicio de agua en el municipio de Unión Cantinil para el Censo del año 2002 presentaba una cobertura del 79% en el total de hogares; para el período de la investigación 2016 según datos obtenidos de la municipalidad la cobertura es de 67% y 33% no tiene acceso a este servicio.

1.5.1.2 Drenajes

Según el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el año 2002 el porcentaje de viviendas en el área urbana que tenían drenajes era del 1%; en 2016 período en que se realizó la investigación, los registros municipales indican que el 5% de los hogares se encuentran conectados a una red de drenajes.

En el área rural según datos del censo efectuado por el INE en 2002, la cobertura de drenajes era del 1% en el área; para el año de investigación los datos obtenidos mediante registros municipales reflejan que 4% tiene acceso a

este servicio. Lo que indica que la cobertura de este servicio es mínima en el lugar.

El porcentaje del total de hogares que tenían acceso a drenajes según censo 2002 era del 2%; para el año de la investigación según registros municipales indican que 9% cuenta con este servicio, porcentaje que se considera mínimo y que no alcanza a cubrir el crecimiento vegetativo de los hogares año tras año

1.5.1.3 Energía eléctrica

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el censo del año 2002 la cobertura de este servicio en el área urbana era de 8%; según datos obtenidos de Energuate en 2016, 14% de los hogares tienen servicio energía eléctrica.

En el área rural según el censo del año 2002, 70% de los hogares tenía cobertura de energía eléctrica, datos obtenidos de Energuate en el 2016 período de la investigación refleja que 80% tiene acceso al servicio.

1.5.1.4 Extracción de basura

La municipalidad ofrece a los hogares de la cabecera el servicio de extracción de basura con una cobertura del 15%, el cual consistente en enviar un pick up denominado "Tren de aseo" con dos personas para la recolección de dichos desechos los cuales son llevados a un relleno sanitario dentro del Municipio, también se puede observar que los desechos de la agricultura (a excepción de las aguas de las mieles del café) son utilizados como abono orgánico para para la próxima siembra.

1.5.1.5 Tratamiento de aguas servidas

En la Cabecera Municipal existen dos plantas de tratamiento de aguas servidas, que por medio de procesos químicos y biológicos ayudan a eliminar la contaminación que se encuentra presente en el agua proveniente de la población de dicho sector en los otros centros poblados no existe ningún tipo de tratamiento de aguas servidas.

1.5.1.6 Tratamiento de desechos sólidos

El municipio de Unión Cantinil cuenta con dos basureros municipales, uno ubicado en cantón Central y el otro situado en la aldea Tajumuco que le dan cobertura a todo el Municipio. Son solo botaderos de basura autorizados por la municipalidad, no se les da ningún tratamiento técnico sanitario a estos desechos.

En muchas de las comunidades que quedan alejados de estos basureros, los pobladores optan por quemar, sepultar o tirar los desechos, muchas veces, porque el servicio de recolección de basura no llega a estos lugares. Según datos del inspector de saneamiento ambiental hay 14 vertederos clandestinos distribuidos en los diferentes centros poblados del municipio Unión Cantinil.

1.5.1.7 Cementerios

De acuerdo a la sección de entrevistas realizadas a los diferentes COCODES, los centros poblados más grandes cuentan con cementerio propio y los restantes lo tienen compartido con una o dos comunidades. La municipalidad administra todos los cementerios, no existen privados.

A continuación se presenta la tabla en donde se indica el número de cementerios y en que centros poblados existen.

Tabla 3
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Cementerios
Año: 2016

No.	Cementerio
1	Aldea Tajumuco
2	Aldea Nuevo Progreso
3	Aldea La Esperanza
4	Aldea Los Regadíos
5	Aldea Vista Hermosa
6	Aldea Las Lomas
7	Aldea Los Planes
8	Cantón Central

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

En la tabla anterior se puede observar el número de cementerios y su ubicación, los centros poblados que tienen cementerio propio son los lugares que más pobladores tienen, según la proyección del INE para el 2016.

1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Este tipo de organización tiene una participación significativa en los centros poblados del municipio y constituyen un potente motor para el desarrollo del bienestar social y económico, se clasifican en sociales y productivas.

1.6.4 Organizaciones sociales

El desarrollo social, es el fin primordial que caracteriza a este tipo de instituciones, quienes contribuyen al mejoramiento y condiciones de vida de los habitantes, por medio de proyectos de carácter social inyectan progreso a las comunidades, a partir de la creación de la figura legal COCODE, bajo el decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el consejo comunitario de desarrollo, es la institución encargada de la gestión y coordinar los proyectos en beneficio de las comunidades.

En la tabla a continuación se identifica la presencia de los 31 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, de acuerdo a los diferentes centros poblados del municipio de Unión Cantinil.

Tabla 4
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
COCODES
Año: 2016

No.	Comunidad	Presencia COCODE
1	Central (cabecera municipal)	√
2	El Cerro	√
3	Las Delicias	-
4	El Porvenir	-
5	San Francisco	√
6	Villa Nueva	√

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior...

No.	Comunidad	Presencia COCODE
7	La Libertad	✓
8	Buenos Aires	✓
9	San José	✓
10	California	-
11	Las Lomas	✓
12	El Triunfo	✓
13	Los Chujes (Vista Hermosa)	✓
14	Los Encuentros	✓
15	El Mirador	✓
16	La Nueva Independencia	✓
17	El Rincón	✓
18	Planes Centro	✓
19	Buena Vista	-
20	El Calvario	-
21	Esquipulas	✓
22	Valentón	✓
23	La Rinconada	✓
24	Villa Linda	✓
25	Durazno	✓
26	El cementerio	✓
27	Los Mérida	✓
28	Nuevo Progreso	✓
29	Los Planes (Tajumuco)	✓
30	La Tejera	✓
31	Cuatro Caminos	✓
32	San José	✓
33	Los Regadíos	✓
34	La Esperanza	✓
35	La Reforma	✓
36	Guantán	✓

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Según los datos de la tabla anterior de los treinta y seis centros poblados del Municipio los lugares que no cuentan con COCODE son: Las Delicias, El Porvenir, California, Buena Vista y El Calvario.

1.6.2 Organizaciones productivas

Este tipo de organización está poco desarrollada en el Municipio se cuenta con dos entidades dedicadas al área agrícola y particularmente al apoyo de los

caficultores, las cuales tienen por nombre cooperativa Tajumuco y Rio Limón, estas les brindan apoyo comercializando sus productos y a la vez también les otorgan insumos previos a iniciar el nuevo ciclo del cultivo. Es importante mencionar que dichas organizaciones no se dedican a la producción del café sino únicamente a comercializarlo.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

Este es un estudio que debe ser sistemático, integrado y periódico que busca como objetivo principal, identificar problemas o debilidades que afecten a la organización, para posteriormente sugerir posibles soluciones por medio de la utilización de los recursos con que cuenta la entidad.

En el presente capítulo se analiza la situación en la cual se encontró la Municipalidad de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango desde el punto de vista administrativo, en este se incluye el marco legal, el proceso administrativo en sus etapas: planificación, organización, integración, dirección y control.

2.1 MARCO LEGAL

El marco legal enmarca las bases jurídicas las cuales regulan el funcionamiento, alcance ámbito de aplicación y naturaleza de la institución, es de suma importancia que se cumplan a cabalidad en el desarrollo de la gestión municipal. Algunas de las leyes que afectan a la municipalidad, son las siguientes

2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Esta reconoce y establece el nivel de gobierno municipal, con autoridades electas a través de una elección popular, lo que le da el carácter autónomo de su administración como máximo poder local y que la administración pública será descentralizada.

2.1.2 Código Municipal; decreto 12-2002 y sus reformas 22-2010, 14-2012 y 39- 2016.

Este código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios y

demás entidades locales determinadas en este código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulen”³

2.1.3 Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del Congreso de la República de Guatemala.

Es el que regula la integración, funcionamiento y otras disposiciones generales, entre ellas los objetivos de los consejos de desarrollo urbano rural, tiene como fin principal organizar y coordinar la administración pública a través de las políticas de desarrollo, planes y programas de presupuesto.

2.1.4 Ley de Servicios Municipales: Decreto 1-87 del Congreso de la República.

“La presente ley regula las relaciones entre municipalidades y sus servidores asegurando a éstos justicia, equidad y estímulo en su trabajo, garantizando la eficiencia y eficacia administrativa mediante la aplicación de un sistema de administración personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal”⁴

2.1.5 Ley de Descentralización; Decreto 14-2002 del Congreso de la República.

Tiene por objeto promover la descentralización a través de trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del organismo ejecutivo a los municipios y otra entidades del estado de Guatemala.

2.1.6 Decreto 54-2005 Creación del Municipio Unión Cantinil.

Con este decreto se crea el municipio, constituyéndose en el número 332 según ordenamiento geográfico de la República de Guatemala.

³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Código Municipal. Decreto 12-2002. Artículo 1. p. 6.

⁴ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley de Servicios Municipales. Decreto 1-87. Artículo 2. p. 2

2.1.7 Ley de Arbitrio Municipal y Ornato; Decreto 121-96 del Congreso de la República.

En esta ley es donde se establece el arbitrio denominado boleto de ornato, esto es en favor a las municipalidades del país y con efectos específicos en el ámbito de sus jurisdicciones.

2.1.8 Ley de Acceso a la Información Pública; Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

Esta ley fue creada para garantizar a toda persona sin discriminación alguna el derecho a tener acceso a información de carácter pública en posesión de las autoridades y sujeto obligados por la presente ley. Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados por esta ley.

2.1.9 Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- Decreto legislativo 1132

En esta ley se establece que se crea el INFOM, con el fin de promover el progreso de los municipios, brindando asistencia técnica y financiera a las municipalidades para que estas desarrollen con eficiencia sus funciones al frente de la municipalidad.

2.1.10 Asociación Nacional de la Municipalidad -ANAM-

Es una asociación que está al servicio de todas las municipalidades para brindarles acompañamientos en temas de diversa índole.

2.1.11 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República.

Aquí se establece que todo funcionario público está obligado a presentar cada año una declaración jurada de todos sus bienes ante la Contraloría General de Cuentas

2.1.12 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- Decreto 15-98 del Congreso de la República

Se define en esta ley que el IUSI es un impuesto único al año sobre el valor de los bienes inmuebles que tiene una persona, esta recaudación forma parte del presupuesto de las municipalidades.

2.2 DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO

Es el estudio que se realiza en una institución el cual tiene como fin principal, determinar las debilidades que presenta la organización, se integra de cinco fases: planificación, organización, integración, dirección y control

2.2.1 Planificación

Esta es la primera fase del proceso administrativo, es en ella donde se establecen cursos de acción que ha de seguir la institución y los medios a utilizar para lograr los objetivos.

Para lograr una buena planificación ésta se apoya en varios principios que son los siguientes; de la precisión, flexibilidad, unidad de dirección, consistencia, de la rentabilidad y finalmente el de participación, sin embargo para el diagnóstico administrativo municipal solo se tomaron en cuenta los primeros tres, por considerar que estos son aplicables a la gestión municipal, también se tomó en cuenta la filosofía organizacional, programas y presupuestos, que son parte fundamental de esta fase.

2.2.1.1 Principio de la precisión

Este principio se basa en la utilización de datos exactos y verídicos para poder realizar una buena planificación, en la investigación se determinó que este lo ponen en práctica en la fase de formulación de presupuesto municipal, pues deben ser datos reales a plantearse para no tener inconsistencias.

2.2.1.2 Principio de la flexibilidad

Principio que la municipalidad aplica en la elaboración del Plan Operativo Anual -POA- en donde se presentan los proyectos que tienen planificados realizar la municipalidad, esto es presentado a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

2.2.1.3 Principio de la unidad de dirección

Este principio indica que todas las operaciones o funciones que tienen un mismo objetivo, deben de estar dirigidas por una sola persona y que sea a través de un plan que integre los intereses de todos los empleados, en la municipalidad este principio lo ejerce el Alcalde Municipal, debido a que es el quien la guía los pasos de la gestión municipal.

2.2.2 Filosofía organizacional

En el desarrollo del diagnóstico administrativo se estableció que la municipalidad de Unión Cantinil, si tiene definida la misión, visión, valores y objetivos de la entidad, sin embargo según las entrevistas efectuadas al personal se determinó que muchos empleados desconocen cuáles son, debido a que la filosofía no se encuentra en un lugar visible para los demás, a continuación se presenta la misión y visión que actualmente tiene la municipalidad.

2.2.2.1 Misión

“Somos una Municipalidad que trabaja con transparencia y se esmera en el cumplimiento del Código Municipal, produciendo bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población cantinilense”⁵.

Al analizar la misión actual de la municipalidad se determinó que existe un poco de incongruencia, dado que la entidad como tal no produce servicios ni bienes,

⁵ Municipalidad de Unión Cantinil. Memoria de Labores filosofía institucional. 2013. 6 p.

la función de la municipalidad es brindar los servicios que establece el código municipal, por lo que en el capítulo tres, se dará una propuesta de misión.

2.2.2.3 Visión

“Ser una Municipalidad gestora del desarrollo humano basado en la participación activa y propositiva de la ciudadanía organizada, para satisfacer prioritariamente las demandas, necesidades y aspiraciones de la población cantinilense”⁶

En la visión de la municipalidad la idea no está muy clara, se considera que ésta debe ser clara, sencilla y precisa para posicionarse en la mente de los colaboradores al igual que la misión en el siguiente capítulo se dará una propuesta de la misma.

2.2.2.4 Programas

La municipalidad anualmente tiene que elaborar el Plan Operativo Anual –POA- en donde se incluyen todos los proyectos que se tiene previsto ejecutar para el año siguiente, esta actividad la realiza la Dirección Municipal de Planificación –DMP- con la ayuda del Dirección Administrativa Financiera Municipal –DAFIM- y contar con el visto bueno de Concejo Municipal.

2.2.2.5 Presupuesto

La municipalidad anualmente tiene que formular el presupuesto con que se financiaran los proyectos previstos en el POA, gastos de funcionamiento, cobertura de servicios entre otros, corresponde a la DAFIM, DMP y Concejo Municipal, prever y priorizar los recursos financieros que se utilizaran al año siguiente.

⁶ Loc. Cit.

Es importante indicar que el presupuesto de la municipalidad, se integra de la siguiente forma: Ingresos propios, transferencias de gobierno central, endeudamiento municipal.

2.3 ORGANIZACIÓN

Esta fase permite identificar, los niveles jerárquicos, funciones, obligaciones de las distintas direcciones o unidades que forman la estructura de la organización, se identificó en la investigación que la municipalidad está organizada de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, Decreto número 12-2002 y sus reformas 22-2010 y 14-2002 en donde se mencionan las direcciones y unidades necesarias para su funcionamiento.

La fase de organización se apoya en los principios de; especialización, unidad de mando, de equilibrio autoridad-responsabilidad, estos se detallaran a continuación de forma más amplia.

2.3.1 Principio de especialización

Este principio indica que, si las actividades están agrupadas de una forma correcta y equilibrada el trabajador desarrolla una especialización en el desempeño de las mismas, y logra así una eficiencia en el trabajo, en la investigación se determinó que los colaboradores si están agrupados por actividades afines.

2.3.2 Principio de unidad de mando

Principio que indica que cada empleado debe recibir órdenes de solo una persona, en la investigación se estableció que los colaboradores reciben instrucciones no solo de su jefe inmediato sino también de otras personas en la municipalidad, es decir existe la duplicidad de mandos

2.3.3 Principio de equilibrio autoridad-responsabilidad

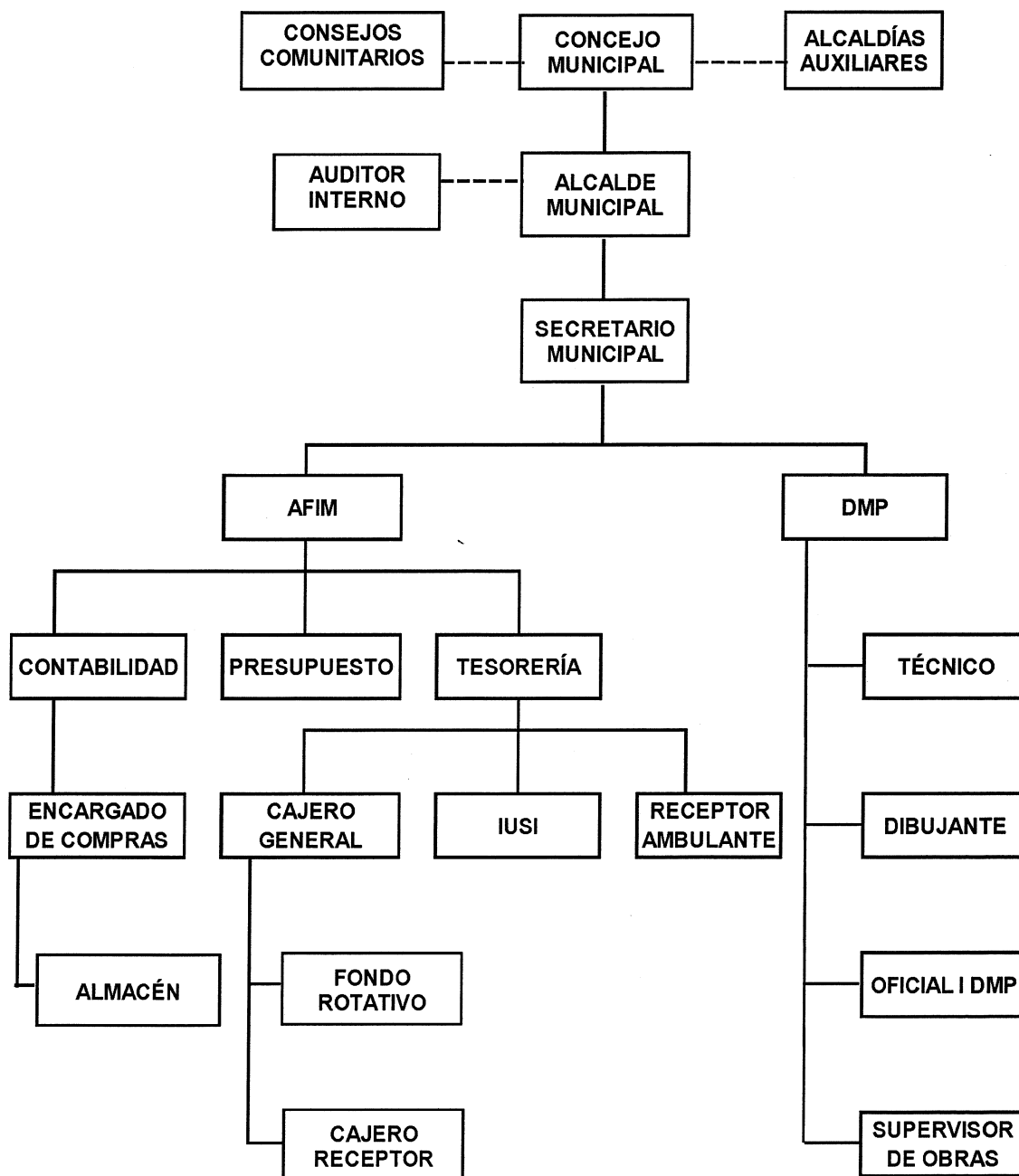
Establece que a igual grado autoridad igual grado responsabilidad, principio que está directamente relacionado con los mandos altos o jefes de direcciones de la municipalidad. Sin embargo se constató en la investigación que no existe un equilibrio entre autoridad y responsabilidad, debido a que existe personal con alto grado de responsabilidad pero no de autoridad.

2.3.4 Estructura orgánica

La estructura orgánica de una organización es muy importante dado que ésta da un panorama de cómo están agrupadas las diferentes unidades de la municipalidad de Unión Cantinil, y los niveles jerárquicos que la conforman.

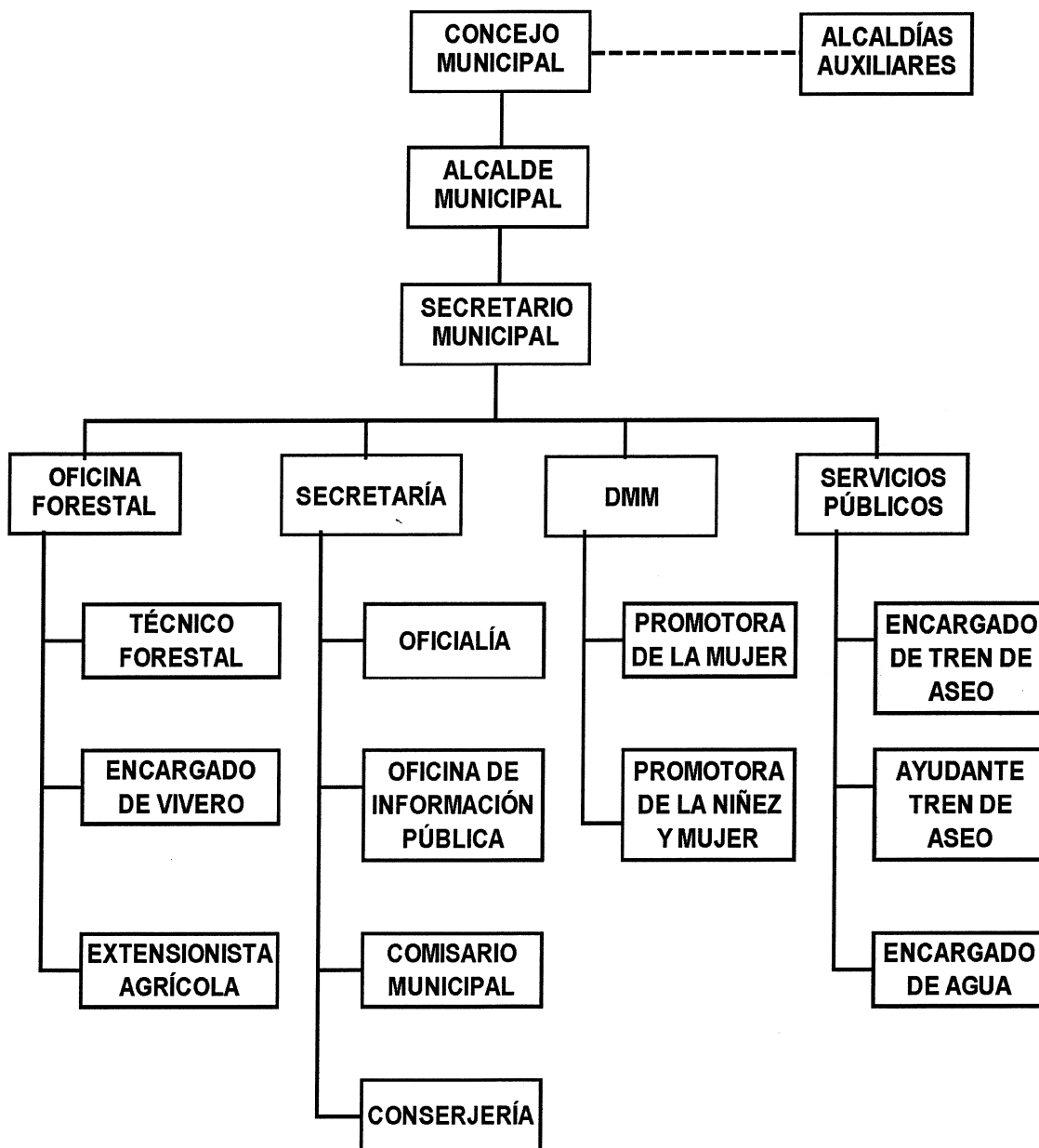
A continuación se presenta el organigrama de la municipalidad, el cual fue aprobado en el año dos mil catorce por el Concejo Municipal, de Unión Cantinil.

Gráfica 1
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Municipalidad de Unión Cantinil
Año: 2016



Fuente: elaboración propia con base en el organigrama oficial, Municipalidad de Unión Cantinil de 2016.

Gráfica 2
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Municipalidad de Unión Cantinil
Año: 2016



Fuente: elaboración propia con base en el organigrama oficial, Municipalidad de Unión Cantinil de 2016.

En la gráfica anterior se puede ver, la estructura organizacional de la municipalidad, la cual cuenta con un sistema tipo lineal, el organigrama no ha tenido variaciones desde el año dos mil catorce, cuando fue aprobado el manual de funciones y atribuciones mediante el acta 41-2014 firmada por el Concejo Municipal.

En este organigrama se observa que hay elementos que no deben de aparecer en una estructura orgánica, ya que pertenecen a un organigrama de puestos tal es el caso de: técnico forestal, extensionista agrícola, ayudante de tren de aseo, encargado de agua, receptor ambulante, dibujante entre otros.

2.3.5 Niveles jerárquicos

La estructura está conformada por tres niveles jerárquicos que son: estratégico, táctico, operativo, el primero de ellos integrado por el Concejo Municipal y el Alcalde, el segundo se integra por todas las direcciones y departamentos del organigrama.

Se determinó que en la estructura no figura el cargo de Gerente Municipal, sin embargo en el año de la investigación, se constató que si existe una persona que realiza dicha función, el ultimo nivel que es el operativo, se conforma por todas las otras unidades que aparecen en la estructura.

2.3.6 Líneas de mando

En la estructura orgánica también se refleja las líneas de mando, las cuales deben de ser a través de los jefes inmediatos a los subordinados, pero según indicaron los empleados, muchas veces reciben órdenes de otras personas ajenas a la unidad departamento o dirección a la que pertenecen

2.3.7. Canales de Comunicación

El canal de comunicación que utiliza la municipalidad es de carácter formal a

través de medios escritos: comunicados, oficios, memos, cartas entre otros y oral: reuniones conversación personal.

2.3.8 Procedimientos

Estos son una guía que ayuda a los colaboradores en el desarrollo de las actividades laborales. En ellos se describe la secuencia de pasos a seguir para la realización de una determinada actividad.

Según la investigación realizada se determinó que existe un manual de normas políticas y procedimientos, pero se encuentra pendiente de autorización por parte del Concejo Municipal, situación que representan una debilidad para la municipalidad y que repercute en el desarrollo de las actividades de los colaboradores.

2.4 INTEGRACIÓN

Es la fase del proceso administrativo que se enfoca en el recurso humano de una organización, en la investigación se determinó que no existe una oficina o dirección que se dedique específicamente a realizar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación y desarrollo.

2.4.1 Reclutamiento

No existe como tal el proceso, debido a que no hay una oficina de recursos humanos, la persona encargada de realizar dicho proceso es el Gerente Municipal, en comunicación con el Alcalde.

2.4.2 Selección

Según las entrevistas efectuadas se indicó que este proceso, lo realiza las autoridades superiores, Concejo Municipal y Alcalde.

2.4.3 Inducción

Se determinó que no existe un proceso de inducción para los nuevos empleados, situación que es una debilidad dado que no se les indica a las personas con claridad sus actividades, y no se les presenta adecuadamente al demás personal y los departamentos de trabajo.

2.4.4 Capacitación y desarrollo

En las entrevistas efectuadas al personal, se determinó que no cuentan con un programa de capacitación. Algunos expresaron que desde que entraron a laborar no han recibido ni un solo curso de capacitación y las personas que indicaron que sí, recibieron alguno este ha sido de carácter externo y no como iniciativa de la Municipalidad.

2.5 DIRECCIÓN

Es la fase en donde se ve el proceso de dirigir e influir en las actividades y decisiones de los miembros de la organización, siempre acorde a los objetivos que busca alcanzar la organización.

En la municipalidad los encargados de realizar esta función son el Concejo Municipal a través del Alcalde y el Gerente Municipal, ellos a su vez delegan responsabilidades y giran instrucciones a sus subordinados para que se cumplan las metas planteadas.

2.5.1 Funciones y atribuciones

Existen algunas funciones y atribuciones que son de carácter obligatorio según lo establece el Código Municipal, decreto 12-2002, dentro de ellas están las del Alcalde, las del Concejo, Administración Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer.

Las funciones y atribuciones de las otras unidades o departamentos las establecen según sea la necesidad, el Concejo Municipal.

2.5.2 Coordinación

Esta consiste en unir esfuerzos con el fin de lograr un objetivo o meta en común, en la municipalidad la persona encargada de realizar esta gestión es el Gerente Municipal.

Quien en comunicación con las otras direcciones, departamentos o unidades trabajan en armonía para lograr lo establecido en los planes o programas.

2.5.3 Delegación de autoridad

La delegación de autoridad se da en el siguiente orden, del Concejo Municipal hacia el Alcalde Municipal, y este a su vez la transmite al Secretario y Gerente Municipal, ellos son la máxima autoridad de la gestión municipal.

2.6 CONTROL

Última fase del proceso administrativo y que consiste en fijar parámetros para detectar errores o deficiencias en los procedimientos de trabajo, en base a la investigación efectuada se puede inferir que la municipalidad no cuenta con los controles necesarios para detectar las debilidades.

2.6.1. Supervisión

Se estableció que no hay una supervisión constante por parte de las autoridades hacia los trabajadores, en lo referente a como realizan las actividades, si cumplen con las tareas asignadas, si respetan el horario establecido de la jornada laboral entre otros.

2.6.2 Evaluación de desempeño

En el año 2016 que se realizó la investigación, se determinó que no existe un programa de evaluación de desempeño, situación que es preocupante dado que no se le da seguimiento al rendimiento laboral de cada trabajador.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Después de haber realizado la investigación de campo en la cual se practicó el diagnóstico administrativo a la municipalidad de Unión Cantinil departamento de Huehuetenango, se logró identificar algunas deficiencias en el proceso administrativo, en el presente capítulo se da a conocer la propuesta de solución a la situación administrativa en la que se encontró la municipalidad.

3.1 PLANIFICACIÓN

En la investigación de campo realizada se determinó que la municipalidad de Unión Cantinil no aplica de manera adecuada el proceso de planificación. De igual forma los empleados desconocen los planes, políticas y objetivos de la municipalidad y es parte importante que no solo los conozcan sino participen en la elaboración de los mismos para que se sientan identificados con ellos, se aborda también los principios de la planeación aplicables a la gestión municipal.

3.1.1 Filosofía organizacional

Está conformada por la misión, visión, objetivos y valores de la municipalidad, se propone que se coloque una cartelera en la entrada de la entidad, para que sea de conocimiento de todos los empleados y visitantes, a continuación se presenta una propuesta de misión y visión para la municipalidad de Unión Cantinil.

3.1.1.1 Misión

“Somos una municipalidad que busca constantemente elevar el nivel de vida de la población Cantinlense a través de la implementación de políticas, planes y programas, que coadyuven al desarrollo económico y social del lugar, al utilizar para ello los recursos que le son asignados por parte de gobierno central y así

administrar transparentemente los ingresos tributarios que se perciben en el Municipio”

3.1.1.2 Visión

“Ser una Municipalidad que promueva el desarrollo inclusivo de la toda la población en general, proporcionar óptimos servicios municipales y promover en el municipio obras públicas sostenibles, que impulsen el desarrollo del lugar, velar siempre por el bien común responsabilidad y transparencia en la ejecución de los fondos públicos”.

3.1.2 Principios de la planeación

Son los principios que se utilizaron para llevar a cabo el análisis en la fase de la planeación para la gestión municipal se considera que son aplicables los siguientes: de la precisión, flexibilidad y unidad de dirección.

3.1.2.1 Principio de la precisión

Para realizar una buena planificación se debe contar con datos exactos y verídicos este principio es aplicable cuando se formula el presupuesto municipal para el año siguiente, para el cual la DMP debe contar con todos los datos necesarios para poder hacer una proyección de los gastos y costos en los que incurrirá la municipalidad en los proyectos y funcionamiento en actividades centrales.

3.1.2.2 Principio de la flexibilidad

Este principio se ve aplicado en la elaboración del Plan Operativo Anual –POA- que debe de realizar la municipalidad anualmente y presentarlo ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en el debe de prevalecer márgenes que permitan llevar a cabo la ejecución de los proyectos, es decir contemplar algunas variaciones que se pudieran dar en un futuro.

3.1.2.3 Principio de la unidad de dirección

Este principio indica que todo plan, objetivo, meta debe lograr integrar a todos los colaboradores sin distinción alguna para que todos se identifiquen con los mismos y logren el cumplimiento.

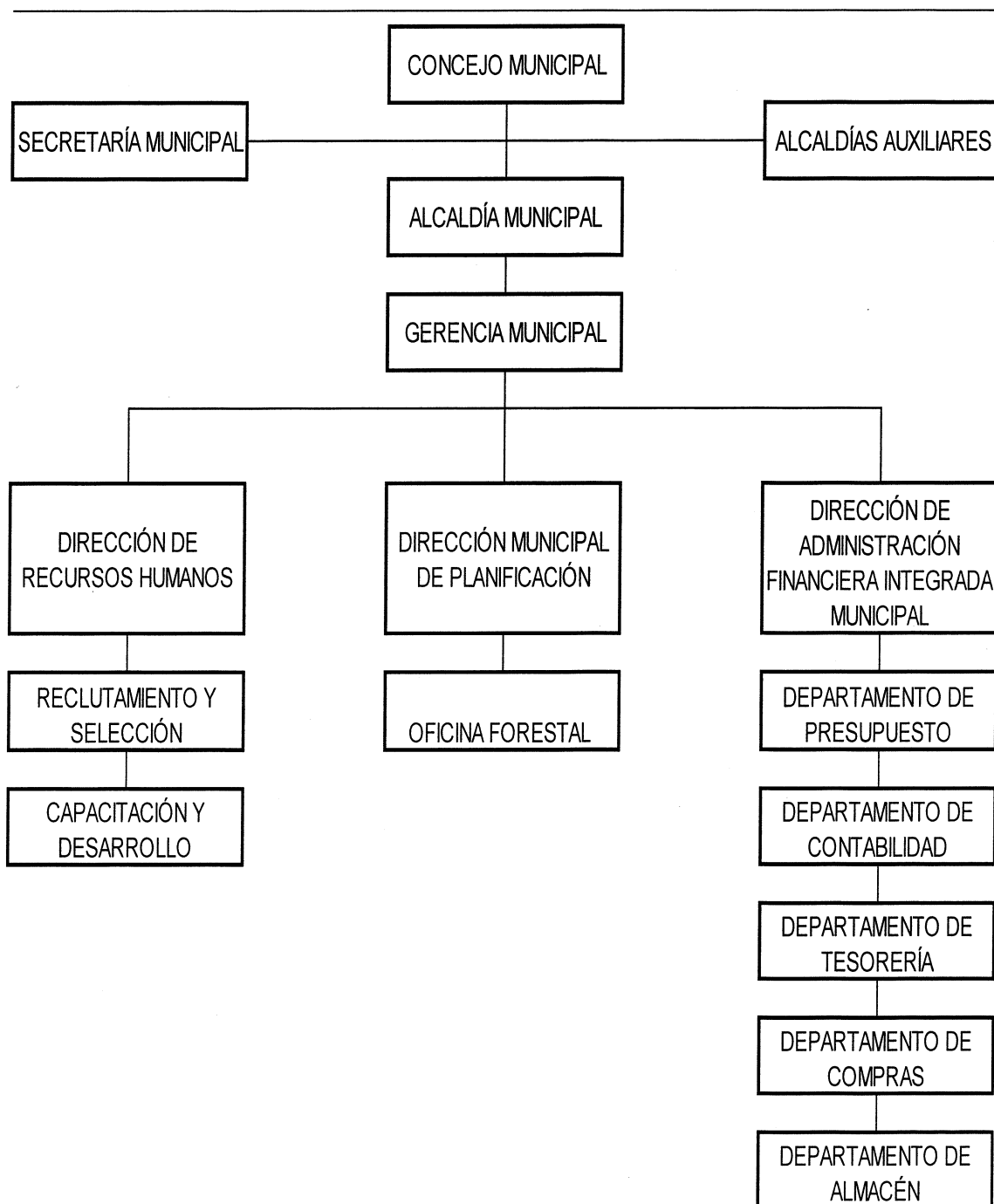
3.2 ORGANIZACIÓN

Como parte de la propuesta de solución para la fase de organización se propone algunos cambios en la estructura orgánica, esto debido a que el organigrama que tienen se encuentra desactualizado y no ha tenido cambios desde el año dos mil doce, fecha en la que se aprobó por decisión unánime del Concejo Municipal.

Existe necesidad de modificarlo dado que han surgido nuevas unidades y departamentos que no se encontraban en el dos mil doce, al igual que algunas reformas que ha experimentado el decreto No. 12-2002 Código Municipal y que son de carácter obligatorio para todas las municipalidades.

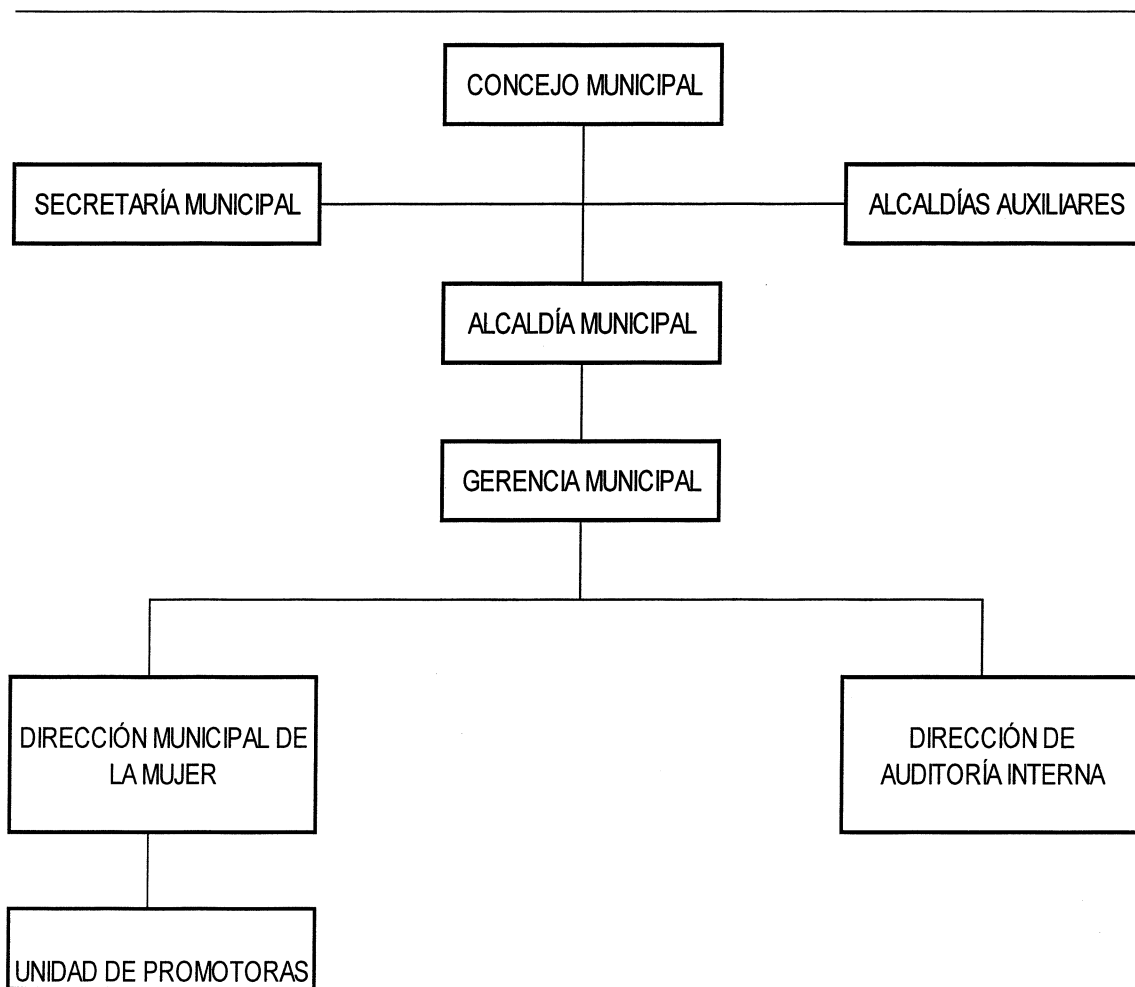
A continuación se presenta la propuesta de la nueva estructura orgánica

GRÁFICA 3
Municipio de Unión Cantinil Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Propuesta
AÑO 2016



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

GRÁFICA 4
Municipio de Unión Cantinil Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Propuesta
AÑO 2016



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Como se puede observar en el organigrama uno de los cambios más importantes es la modificación de la categoría oficina municipal de la mujer, debido a que según Decreto Numero 39-2016 reformas del decreto 12-2002 Código Municipal, publicado el seis de septiembre de dos mil dieciséis en el diario de Centro América, establece el cambio de categoría de oficina a Dirección Municipal de la Mujer.

Otro de los cambios importantes es que en este organigrama por ser estructural, ya no aparecen aquellas que no son direcciones, unidades o departamentos, por ejemplo, receptor ambulante, dibujante, ayudante de tren de aseo, entre otros, ya que estos son puestos y deben de colocarse en otro organigrama que es de carácter nominal.

Se propone crear la dirección de Auditoría Interna, debido a que la ley establece que este debe devengar un sueldo y ser contratado directamente por la municipalidad por medio de planilla, por su importancia en el asesoramiento y velar que se cumpla lo establecido por la Contraloría General de Cuentas.

En esta propuesta de estructura organizacional, se incluye la Gerencia Municipal, quien al momento de realizar la investigación se determinó que si existe un persona encargada de esta función, y no figura en la estructura organizacional aprobada en el año dos mil doce,

Los COCODES y alcaldía auxiliares deben de ubicarse entre el Concejo Municipal y el alcalde, no de forma directa con el COMUDE. De esa forma se estaría replanteando los niveles jerárquicos, los cuales quedan en el siguiente orden.

Nivel estratégico: Concejo Municipal y Alcalde municipal.

Nivel Táctico: Gerente, Secretario Municipal y Direcciones

Nivel Operativo: Unidades u oficinas.

3.2.1 Unidad de mando

Una vez planteada la nueva estructura organizacional, los colaboradores deben de respetar las líneas jerárquicas y tener definido quien es el jefe inmediato de cada área, quien será el encargado de supervisar, orientar y comunicar en lo referente al desarrollo de sus actividades.

3.2.2 Departamentalización

Según el diagnóstico realizado hay algunas áreas en donde existe segregación de funciones debido a que no se han creado las unidades respectivas un claro ejemplo es la Gerencia Municipal, quien es la que realiza funciones de selección y reclutamiento de personal, para lo cual se propone crear la Dirección de Recursos Humanos.

3.2.3 Manuales administrativos

Son documentos de carácter formal que incluyen información referente a la organización, filosofía organizacional, estructura orgánica, puestos, políticas normas y procedimientos y que son de carácter obligatorio como lo indica la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas

- Manuales de funciones y atribuciones

En el diagnóstico llevado a cabo en la Municipalidad se determinó que existe un manual de funciones y atribuciones aprobado por el Concejo Municipal, dado el transcurso del tiempo hay situaciones que han variado y no se encuentran reflejados en este instrumento, se propone en anexos un manual de organización con descriptor de algunos puestos para las direcciones que

aparecen en la estructura propuesta, que pueden utilizarse como base para el resto de la organización.

- Manual de normas y procedimientos

La municipalidad cuenta con un manual de normas y procedimientos pero que a la fecha de investigación, no se encontró aprobado por la autoridad superior, para que los empleados desarrollen de manera eficientes sus actividades, se recomienda que deben de contar con procedimientos previamente establecidos y actualizados de todos los procesos que se realizan en las distintas direcciones, unidades o departamentos de la municipalidad, más adelante se encontrara la propuesta del manual de tres procedimientos en el área de anexos

3.3 INTEGRACIÓN

Como se mencionó en el capítulo anterior la integración, está conformada por los procesos de reclutamiento, selección, inducción y capacitación y desarrollo, al momento de la investigación, se constató que no existe la unidad de Recursos Humanos por lo que estos procedimientos no se desarrollan como deberían de ser.

3.3.1 Reclutamiento

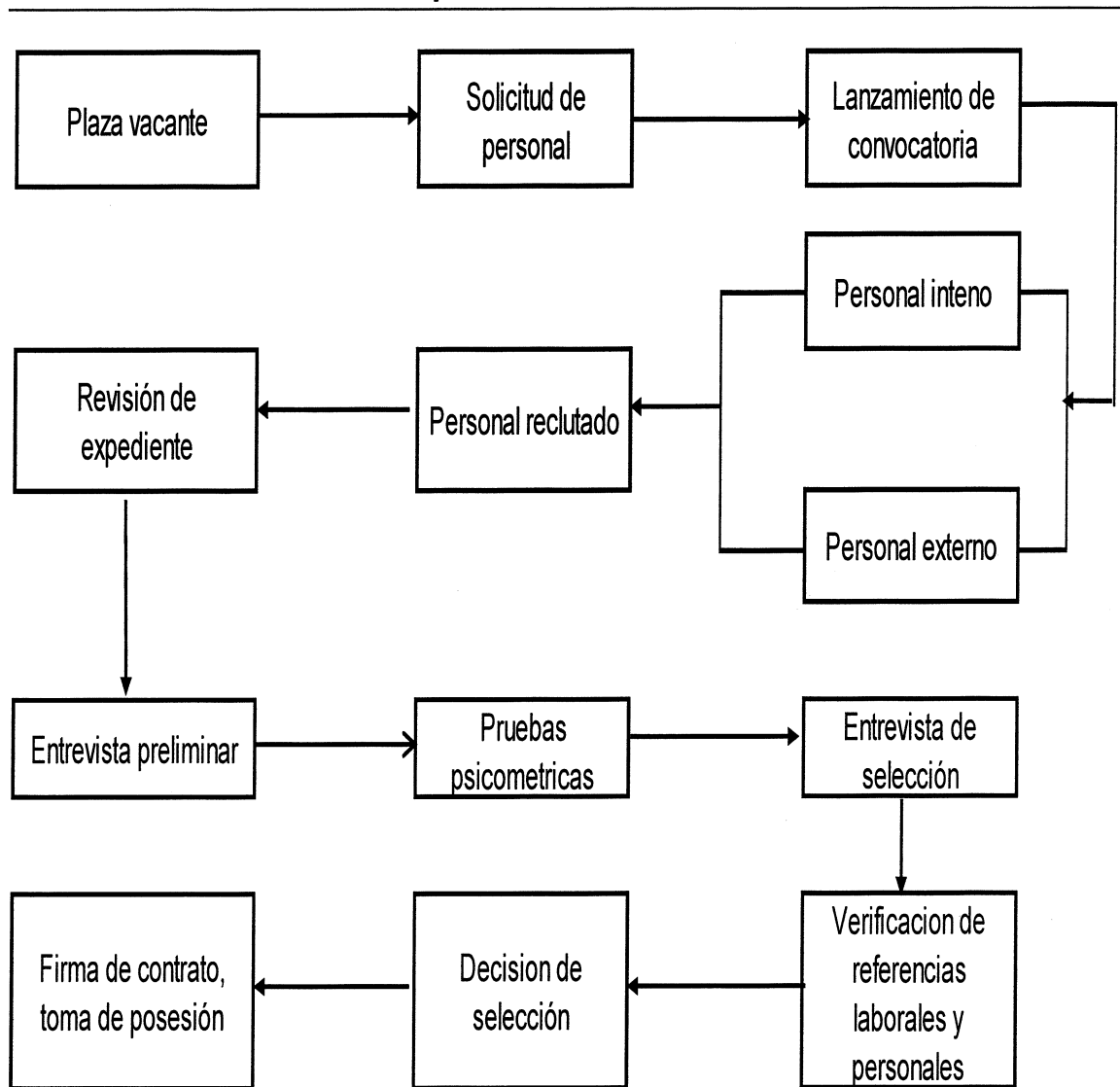
Como toda institución de cualquier índole, la municipalidad necesita contratar personal ya sea por la creación de nuevas unidades administrativas o por o ascensos y cubrir ciertas áreas. Se propone la creación de la Dirección de Recursos Humanos quien será la encargada. De realizar las convocatorias de plazas para así reclutar personal que llene ciertos requisitos de ley, para dicha función podrá utilizar medios escritos electrónicos entro otros.

3.3.2 Selección

De igual forma dentro de la dirección de RRHH, que se propone estará una persona encargada de seleccionar al personal idóneo para ocupar las plazas que se encuentren disponibles, dándole prioridad a las personas dentro de la institución y de no llenar el perfil necesario, en segundo plano estará el personal fuera de la institución, para ello debe de emplear las técnicas o instrumentos necesarios que le permitan evaluar la capacidad, habilidad y experiencia de los candidatos.

A continuación se presenta una gráfica de reclutamiento y selección como propuesta para para los procedimientos de Recursos Humanos.

GRÁFICA 5
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Proceso de Reclutamiento y selección
Municipalidad de Unión Cantinil



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016

La gráfica anteriormente presentada contiene los pasos a seguir para el reclutamiento y selección de un nuevo colaborador para la Municipalidad, esto puede servir de guía para la persona de recursos humanos que va realizar el proceso.

3.3.3 Inducción

Es la parte de la fase de integración en la cual se debe de darles acompañamiento a través de charla, documento escrito, capacitación entre otros, tiene como fin principal darle a conocer a grandes rasgos una panorámica de la institución y de sus actividades en el puesto a desempeñar. Para ello se propone que a cada trabajador de reciente ingreso se le proporcione desde el primer día, copia de los manuales de organización y procedimientos, propuestas que se encuentran en los anexos a este informe.

3.3.4 Capacitación y desarrollo

Esta variable es muy importante en cualquier organización, e influye directamente al personal, una persona que se le capacite constantemente en lo referente a su trabajo, será una persona con un alto grado de especialización en su puesto, se propone como función de dirección de recursos humanos, crear programas de capacitación que suplan las necesidades que tiene cada dirección, oficina o departamento, que pueden ser motivacional, técnica o profesional.

3.4 DIRECCIÓN

Esta fase la ejerce el Concejo Municipal, a través del alcalde quien es la persona encargada de guiar las actividades de toda la gestión municipal. Con el apoyo de las demás direcciones y unidades.

3.4.1 Funciones y atribuciones

Como ya se indicó en el capítulo anterior las funciones y atribuciones de las personas o unidades que son de carácter obligatorio que existan en la municipalidad se encuentra normado en el Código Municipal. Sin embargo para todas aquellas unidades que no aparecen en la ley, es responsabilidad del

Concejo y el Alcalde crearlas y hacerlas de conocimiento para todos los colaboradores.

3.4.2 Coordinación

Esta función la puede ejercer el Gerente Municipal, que en la propuesta de la estructura organizacional presentada en el presente capítulo, aparece en el nivel táctico.

3.4.3 Delegación de autoridad

En referencia al principio de la vía jerárquica y el elemento de comunicación se sugiere que se traslade por escrito a los empleados, acerca de la delegación de autoridad que existe en la ausencia del Alcalde Municipal, ya que según entrevistas con algunas personas, muchos desconocen acerca de esto y tienden a estar confundidos.

3.5 CONTROL

El control es muy importante para detectar debilidades dentro de una organización, se corroboró que no existe un control de marcaje adecuado para llevar el registro de la asistencia de los colaboradores, por lo que se hace sugerencia que de ser posible se adquieran relojes biométricos para que de esa forma se lleve un mejor control.

3.5.1 Supervisión

Se sugiere que se establezcan parámetros de medición para verificar que los empleados cumplan eficientemente con las tareas que les son asignadas, como por ejemplo supervisiones periódicas en las distintas unidades, función que correspondería a la dirección de Recursos Humanos y deberá informar sobre los resultados a cada jefe inmediato, con el fin de que esté le dé seguimiento a las actividades que realiza el colaborador.

3.5.2 Evaluación de desempeño

Al momento de la investigación se estableció que la municipalidad no cuenta con un programa de evaluación al desempeño, por lo que se recomienda, la implementación de uno y así cumplir con lo establecido en la ley de servicio municipal, actividad que le corresponde realizar directamente a la Dirección de Recursos Humanos, en forma periódica.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Son todas las necesidades que se identificaron en uno o varios centros poblados del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango, y que pueden ser en distintas áreas, tales como; salud, educación, vivienda, infraestructura, entre otros, y que en cierta forma limitan o detienen el desarrollo del lugar.

4.1 FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES

Las fuentes de ingresos municipales son aportaciones de carácter económico que perciben los municipios para la implementación y aplicación de políticas de desarrollo en lo que compete a su gestión, los ingresos pueden ser propios o corrientes, por medio de transferencia de gobierno central y por endeudamiento municipal.

4.1.1 Ingresos corrientes

Son aquellos de tipo económico que la municipalidad recauda directamente y pueden provenir de los siguientes rubros, tasas municipales, los arbitrios e impuestos, contribuciones por mejoras entre otras. Basado en lo que establece el Código Municipal **Decreto No. 12-2012** del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 101 principio de legalidad

4.1.2 Ingresos por transferencias

Es la cantidad económica y reconocida legalmente que el Organismo Ejecutivo o gobierno central tiene que trasladar a las municipalidades, para que estas puedan ejercer su gestión y emplearlo en las mejoras y desarrollo en pro del municipio, el Ministerio de Finanzas Públicas depositara en forma directa antes del quince de cada mes el monto correspondiente a cada municipalidad como lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala en el **Artículo 257** Asignación para las municipalidades.

4.1.3 Endeudamiento municipal

Es el ingreso monetario que las municipales pudieran percibir por medio de un préstamo y el cual solo puede ser destinado para la ejecución, mejoramiento o ampliación de obras y servicios públicos municipales. Hay que tener en consideración los lineamientos que establece el Código Municipal Decreto 12-2012, **Artículos 112 y 113.**

A continuación se presenta el cuadro donde se refleja los ingresos percibidos por la municipalidad en los años dos mil doce al dos mil dieciséis.

Cuadro 6
Municipalidad de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos
Periodo 2012-2016
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	528,783	4	566,713	3	560,945	3	589,351	2	491,100	2
Ingresos tributarios	75,932	1	173,568	1	196,945	1	193,968	1	175,800	1
Ingresos no tributarios	304,169	2	281,129	2	261,000	2	245,448	1	206,800	1
Venta de bienes y servicios	76,697	1	44,784	-	41,000	-	49,145	-	43,500	-
Ingresos de operación	53,381	-	45,000	-	47,000	-	50,000	-	45,000	-
Rentas de la propiedad	18,604	-	22,232	-	15,000	-	50,790	-	20,000	-
	11,865,48		14,052,45		14,233,42		17,077,01		13,250,60	
Transferencias	9	89	7	77	4	78	9	78	9	82
Corrientes	1,632,667	12	1,604,112	9	1,705,227	9	1,828,724	9	1,826,515	11
	10,232,82		12,448,34		12,528,19		15,248,29		11,424,09	
De capital	2	77	5	68	7	69	5	69	4	71
Disminución de otros activos financieros	953,562	7	3,698,538	20	3,349,350	19	4,404,670	20	2,503,422	16
Disminución	953,562	7	3,698,538	20	3,349,350	19	4,404,670	20	2,503,422	16
Total de ingresos	13,347,83	4	18,317,70	8	18,143,71	9	22,071,04	10	16,245,13	10
	4	100	8	100	9	100	0	0	1	0

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto vigente de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango.

Como se puede observar en el cuadro anterior, se reflejan los rubros de ingresos tributarios, no tributarios, los percibidos por ventas de bienes y las transferencias corrientes, se determinó al momento de la investigación que la municipalidad de Unión Cantinil, no refleja endeudamiento público en ninguno de los años del 2012 al 31 de mayo de 2016..

El rubro que mayor aporte refleja son los ingresos por concepto de transferencias en los cinco años, con un porcentaje de 89%, 77%, 78%, 78% y 82% respectivamente.

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2016

Según se estableció en la investigación por medio de observación directa y documentos proporcionados por la municipalidad dentro de los proyectos que se encuentran en ejecución son los siguientes.

Tabla 5
Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango
Proyectos de Desarrollo en Ejecución
Año 2016

No.	PROYECTO
1	Ampliación y bacheo y balastro de carretera tramo aldea Villa Linda al Durazno
2	Construcción de salón comunal Aldea Valentón Cinco Arroyos
3	Ampliación y construcción de puesto de Salud Cantón Centro.
4	Construcción de escuela Aldea Villa Linda
5	Ampliación y construcción de escuela del Caserío la Rinconada
6	Circulación del campo la laguna en la cabecera municipal.
7	Ampliación y construcción de escuela del Cantón la Libertad
8	Construcción de carreteras cantón Buenos Aires a aldea El Triunfo
9	Construcción de carretera aldea Vista Hermosa a Rancho Viejo San Antonio Huista

Fuente: elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Dirección de Planificación Municipal –DMP-

Como se puede apreciar en la tabla anterior los proyectos que más sobresalen son los de infraestructura en el sector de educación, y también en el área de Salud, así como la construcción de un salón comunal y la circulación de un campo en la cabecera municipal, se detalla también un proyecto de mejoramiento de vías de acceso, dado que al momento de la investigación los caminos se encontraban en un estado deplorable.

4.3 PROYECTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2017

Son los proyectos que se tienen programados desarrollar en el municipio y según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- se tienen previstos los siguientes.

Tabla6
Municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango
Proyectos Presupuestados
Año: 2017

No.	Proyecto
1	Ampliación escuela preprimaria Aldea los Planes
2	Ampliación escuela preprimaria Aldea Vista Hermosa
3	Mejoramiento edificio municipal Cantón Centro
4	Mejoramiento carretera (pavimento) vía las ventanas Aldea la Esperanza
5	Construcción de planta de desechos sólidos Cantón Centro
6	Construcción sistema de agua potable Aldea la Tejera
7	Construcción fosa séptica de aguas negras caserío los Regadillos
8	Construcción de sistema de alcantarillado Cantón Centro.
9	Implementación de Vivero Agroforestal en el Cantón Centro
10	Reparación de alumbrado público, de la Cabera Municipal
11	Construcción de rastro municipal en el Cantón Centro.

Fuente: elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Dirección de Planificación Municipal –DMP-

Se determinó en base a los datos proporcionados que la mayor parte de proyectos se centran en infraestructura de diferentes servicios, esta información de los proyectos debe estar bien detallada en la Plan Operativo Anual –POA- documento que tiene que presentar la municipalidad todos los años para que lo tomen en cuenta al momento de determinar el presupuesto anual.

4.4 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Con base a la investigación se determinaron varias necesidades de requerimiento de inversión social por municipio, las cuales se detalla en la tabla siguiente.

Tabla7
Municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango
Requerimientos de Inversión Social
Año: 2016

Centro Poblado	Requerimiento
Cabecera Municipal	Planta de tratamiento de desechos, proyecto de agua potable, ampliación de centro de salud, reparación del alumbrado público y remozamiento del edificio municipal.
Caserío el Durazno	Construcción de puesto de salud, alumbrado publico
Aldea Villa Linda	Proyecto de agua potable, construcción de escuela primaria, puesto de salud,
Aldea Nuevo Progreso	Construcción de un centro de salud en la comunidad
Aldea Los Planes	Ampliación de la escuela rural mixta.
Aldea Tajumuco	Proyecto de agua potable, en la comunidad
Cantón los Méridas	Construcción de escuela primaria, puesto de salud.
Aldea los Regadillos	Proyecto agua potable, proyecto de letrinas, mejorar la cobertura de puesto de salud.
Caserío cuatro Caminos	Proyecto agua potable, proyecto de letrinas, mejorar la cobertura de puesto de salud, mejoramiento de caminos, energía eléctrica.

Continua en Pagina Siguiente...

... Viene de la página anterior

Centro Poblado	Requerimiento
Aldea la Tejera	Construcción de puesto de salud y de escuela primaria.
Aldea la Tejera	Construcción de puesto de salud y de escuela primaria
Aldea San José	Construcción de centro de salud, construcción de cancha deportiva
Aldea Esperanza Alta	Construcción de red de drenajes, mejoramiento de caminos
Aldea Esperanza Baja	Construcción de red de drenajes.
Caserío la Reforma	Proyecto de agua potable, construcción de escuela primaria
Aldea Guantan	Proyecto de agua potable, construcción de cocina para escuela primaria, construcción de puesto de salud.
Cantón Villa Nueva	Construcción de salón social, ampliación red de drenajes, remozamiento de escuela primaria
Sector California	Ampliación de red de drenajes.
Aldea Esquipulas	Proyecto de agua potable, construcción de escuela primaria

Fuente: investigación de campo Grupo EPS primer semestre 2016

En la tabla anterior se describieron los requerimientos de inversión social por centro poblado, que en su mayoría son de infraestructura de servicios básico de agua, drenajes, planta de tratamiento, centros de salud, ampliación y construcción de escuelas, canchas deportivas entre otros.

4.5 PRIORIZACION DE PROYECTOS.

Los proyectos deben de estar dirigidos a las necesidades que más demandan los habitantes de Unión Cantinil que por ser un municipio relativamente nuevo

requiere de inversión de infraestructura en casi todas las áreas, de servicios básicos principalmente de educación, salud, energía eléctrica, agua potable.

Sin embargo para ser posible la realización de proyectos de infraestructura, no solo se necesita de financiamiento sino también de una buena red de vías de acceso que facilite el ingreso de maquinaria de construcción, tractores, camiones etc.

En el área de anexos se desarrollara el perfil tres proyectos que son: Reparación de Alumbrado Público de la Cabecera Municipal, Ampliación de la Escuela Rural Mixta de la aldea Los Planes y Mejoramiento del Edificio Municipal.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la investigación y elaboración del diagnóstico administrativo a la Municipalidad, se presentan las siguientes conclusiones.

1. Unión Cantinil fue decretado municipio del departamento de Huehuetenango en el año 2005, desde esa fecha la población en el lugar casi se ha duplicado, cuenta con una –PEA- de 58% del total de la población, sin embargo según el estudio realizado el 91% se dedica a la actividad agrícola. Debido a que no existe otro tipo de trabajo en la localidad.
2. Debido al incremento de la población en el transcurso de los años se determinó en la investigación que el municipio no abarca el 100% de cobertura en los servicios básicos, agua, alumbrado público, drenajes, servicios que demanda la población y que son necesarios para el desarrollo de una comunidad.
3. En la fase de planificación del diagnóstico administrativo, por medio de cuestionarios y entrevistas se estableció que la municipalidad si cuenta con Misión y Visión, pero no se encuentra en un lugar visible para todos los colaboradores, razón por la cual el personal desconoce la filosofía organizacional.
4. En la fase de organización por medio de recopilación de datos y observación se determinó que la estructura orgánica que tiene la Municipalidad no es la adecuada debido a que presenta debilidad en relación a la forma como están distribuidas las unidades y niveles jerárquicos.

5. En la municipalidad no existe el departamento de reclutamiento y selección para el personal de nuevo ingreso, tampoco tienen procedimientos establecidos para la contratación, motivo por el cual es difícil saber si la persona que se va a contratar es apta para desempeñar el puesto.
6. En la fase de integración, se verificó que no existe ningún tipo de inducción para el personal de nuevo ingreso, razón por la cual los nuevos trabajadores no tienen conocimiento de las actividades que realiza la municipalidad.
7. Se estableció que en el año de la investigación 2016, según datos de encuesta y otros documentos proporcionados por la municipalidad que existen diversos proyectos de infraestructura que están en ejecución en varios centros poblados.
8. Se determinó según información presupuestaria, proporcionada por la Administración Financiera Municipal, que no existe endeudamiento municipal para la ejecución, mejoramiento o ampliación de obras, infraestructura y servicios básicos.

RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones luego de efectuar el Diagnostico Administrativo, practicado a la municipalidad de Unión Cantinil.

1. Que el encargado de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la municipalidad de Unión Cantinil, elabore perfiles, estudios de pre inversión y de factibilidad de distintos proyectos productivos para el desarrollo del municipio, con el fin de diversificar la actividad económica y así puedan emplear a la –PEA- del lugar.
2. Que el Alcalde Municipal de Unión Cantinil, le de prioridad a los proyectos de infraestructura de servicios básicos, con el fin de ampliar la cobertura de éstos, y así cubrir la demanda de la población del lugar.
3. Que el señor Alcalde municipal, instruya al encargado de compras para que tramite la adquisición de rótulos o banners en donde este identificada la misión y visión de la institución, y que se coloque en una parte visible para todo el personal, con el fin de que los colaboradores conozcan la filosofía de la entidad y se sientan identificados con ella.
4. Que el Gerente Municipal realice una nueva estructura organizacional que este acorde a lo establecido en el Código Municipal. Y se coloque en la entrada del edificio de la municipalidad de Unión Cantinil.
5. Que los integrantes del Concejo Municipal, aprueben la creación de la Dirección de Recursos Humanos, y que ésta cuente con los colaboradores necesarios para desarrollar los procesos de selección, reclutamiento, y capacitación del personal, que labora en la organización.

6. Que el Gerente Municipal realice un programa de inducción para personal de nuevo ingreso, con el objetivo de orientar a las personas, referente a las actividades que desarrolla la municipalidad y el puesto para el que fueron contratados.
7. Qué el Gerente y los integrantes del Concejo Municipal, verifiquen y supervisen el avance de los proyectos que se realizan en los distintos centros poblados, con el objetivo de velar por la calidad del gasto y ejercer una buena ejecución presupuestaria
8. Que el jefe de la Dirección Municipal de Planificación, solicite al Concejo Municipal el financiamiento correspondiente, para el desarrollo de proyectos de ampliación de obras y servicios básicos, con el fin de mejorar la calidad de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. 2015. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados. 4ª. ed. Guatemala, Vásquez Industrial Litográfica, 126 p.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 y sus reformas constitucionales aprobadas el 17 de noviembre de 1993. 118p.

Benavides Pañeda, J.2004.Administración. 1a. ed. México, Mcgraw-Hill, 354 p.

Bernal Torres, C.A. 2006. Metodología de la investigación: proceso de investigación científica método general. 2ª. ed. México, Pearson educación. 304 p.

Congreso de la República de Guatemala. 2008. Decreto No. 12-2002 Código Municipal. Guatemala, 63 p.

_____.2008 Decreto 1-87 Ley de Servicios Municipales Artículo 2 p. 2

_____. 2013. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas decreto 13-2013. Artículo 10, 72 p.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. 2000. Encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI 2000. Guatemala. Editorial Serviprensa, S.A. 42 p.

_____. 2014. Encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI 2014. Guatemala. s.n. 8 p.

_____. s.f. Estimaciones de la población por municipio 2008-2020. Guatemala. s.n. s p.

Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Sistema Integrado de Administración Financiera y Control de Administración Financiera Municipal – MAFIN- 2da versión, Guatemala, marzo de 2006, 138 p.

Municipalidad de Unión Cantinil. Memoria de Labores Filosofía Institucional. 2013. 6. p.

Municipalidad de Huehuetenango.2009.Origen del nombre: Datos históricos. (en línea). Guatemala. 6 de julio. Disponible en la página web: <http://huehuetenangocpd.blogspot.com/>.

SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2008. Plan de desarrollo Unión Cantinil Huehuetenango .Guatemala, 9 p.

Unión Cantinil.2013 (en línea).Consultado el 06 de jul. Disponible en: <http://unioncantinil.blogspot.com/2013/02/contaro-nuestros-abuelos-que-las.html>.

ANEXO 1
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO

ÍNDICE

	página
INTRODUCCIÓN	i
1 MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1
2 PROPÓSITOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1
3 OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1
3.1 OBJETIVO GENERAL	1
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
4 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	2
4.1 MISIÓN	2
4.2 VISIÓN	2
4.3 VALORES	2
5 PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
6 DESCRIPTOR DE PUESTOS	6

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, tiene como propósito ser un instrumento administrativo para la Municipalidad de Unión Cantinil, y que sirva de apoyo para los colaboradores de la institución, este manual permite dar un panorama general de cómo está integrada la entidad.

El mismo contiene sus propósitos, objetivos, tanto generales como específicos, también se define la propuesta de la filosofía organizacional, misión y visión, valores de la municipalidad, nueva estructura organizacional y descriptor de algunos puestos.

Para la elaboración del manual se tomó de base los antecedentes de la organización a lo largo de los años desde su creación en el 2005 hasta la fecha en la cual se obtuvo la información en el primer semestre del año 2016, y tiene como objetivo principal ser un instrumento de apoyo para las autoridades municipales en el desarrollo de su gestión.

También se incluye un descriptor de puestos, con el cual se pretende dar a conocer los requisitos mínimos que debe de cumplir una persona para poder optar a una plaza específica.

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Es un instrumento que contiene información detallada referente a la organización y como está integrada, estructura orgánica, filosofía institucional, niveles jerárquicos, canales de comunicación y descripción de algunos puestos importantes.

2. PROPOSITOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Dar a conocer la estructura orgánica de la institución en donde aparecen todas las direcciones, departamentos u oficinas que la integran.
- Servir de apoyo en el desarrollo de las funciones que realiza cada uno de los empleados municipales
- Ser una guía para el personal de nuevo ingreso que lo acompañe en el proceso de inducción

3. OBJETIVOS DEL MANUAL

A continuación se presentan los objetivos general y específicos del manual, estos constituyen su razón de ser y son de gran importancia.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la municipalidad un instrumento administrativo cuyo contenido presente una visión general de cómo está integrada la municipalidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las funciones y obligaciones de los puestos de trabajo.
- Orientar a los empleados actuales en lo referente a su puesto de trabajo.
- Orientar al personal de nuevo ingreso.
- Identificar las líneas de mando dentro de la organización
- Identificar canales de comunicación

- Establecer las relaciones de trabajo que tiene los departamentos y su interrelación con otras áreas.

4. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Es donde se establece lo que es actualmente la organización y que quiere llegar a ser en el corto y mediano plazo, también en este apartado se definen los valores de la entidad.

4.1 MISIÓN

“Somos una municipalidad que busca constantemente elevar el nivel de vida de la población Cantinilense a través de la implementación de políticas, planes y programas, que coadyuven al desarrollo económico y social del lugar, utilizando para ello los recursos que le son asignados por parte de gobierno central y administrando transparentemente los ingresos tributarios que se perciben en el Municipio”.

4.2 VISIÓN

“Ser una Municipalidad que promueva el desarrollo inclusivo de la toda la población en general, brindando óptimos servicios municipales y aportando al municipio obras públicas sostenibles, que impulsen el desarrollo del lugar, velando siempre por el bien común responsabilidad y transparencia en la ejecución de los fondos públicos”.

4.3 VALORES

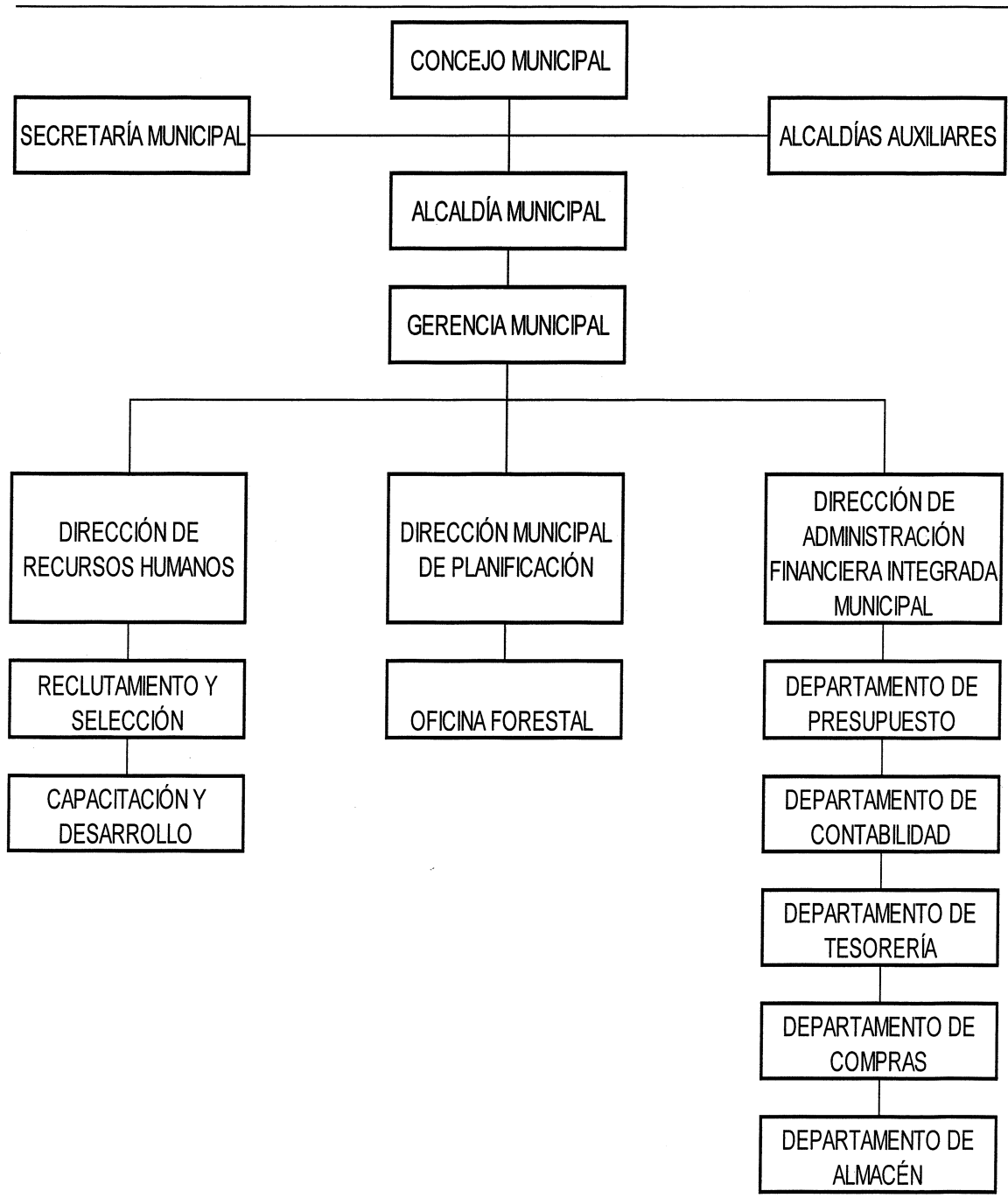
Son los pilares en los cuales se fundamenta la organización y que regirán el trabajo de la municipalidad, de los cuales se menciona los siguientes.

- **Transparencia:** Generación de condiciones de confianza y franqueza entre los/as que administran la esfera de lo público, basado en

competencias y reglas, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y control ciudadano.

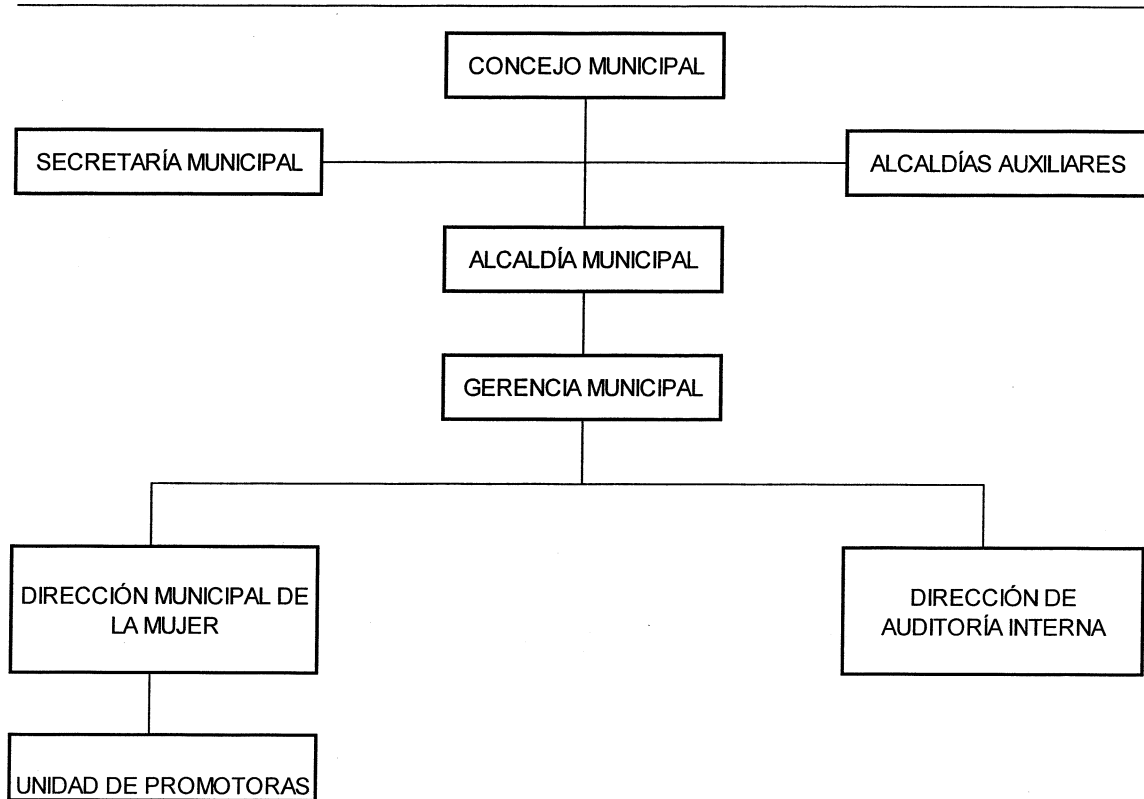
- **Eficiencia:** Alcanzar los objetivos planteados, con un uso óptimo de los recursos disponibles.
- **Participación ciudadana:** Libertad para que la población se involucre en los procesos y para que las comunidades se expresen.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes entre el gobierno y la población.
- **Igualdad:** El Concejo Municipal considera que las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de los deberes con habilidad, sabiduría y conocimiento.
- **Puntualidad:** Calidad de hacer una cosa a su debido tiempo.
- **Honestidad:** Se comprometen y expresan con coherencia y autenticidad (decir la verdad).
- **Respeto:** Aceptar y comprender tal y como son los demás.

Gráfica 1
Municipio de Unión Cantinil Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Propuesta
AÑO 2016



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Gráfica 2
Municipio de Unión Cantinil Departamento de Huehuetenango
Estructura Organizacional Propuesta
Año 2016



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Las gráficas anteriores son parte de la propuesta que se trabajó durante la investigación de campo, en ellas se organizó de mejor forma las direcciones, departamentos y unidades de la Municipalidad, con el fin de hacer más eficientes los niveles de comunicación y líneas de mando.

5. DESCRIPTOR DE PUESTOS

Es un instrumento administrativo muy importante debido a que en él se identifican las atribuciones, responsabilidades, jerarquías y naturaleza de los puestos de trabajo, siendo útil para el proceso de reclutamiento de personal en cualquier institución.

A continuación se presentan los descriptores de puestos que corresponden a las jefaturas de las 5 direcciones de la estructura organizacional propuesta para la municipalidad de Unión Cantinil.

- Director de Recursos Humanos
- Director Municipal de Planificación
- Director de Administración Financiera Integrada Municipal
- Directora Municipal de la Mujer
- Director de Auditoria Interna.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL

DESCRIPTOR No. 1

Fecha de elaboración: junio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código: DR001
Título del puesto: Director de recursos humanos
Ubicación administrativa: Dirección de recursos humanos
Jefe inmediato superior: Gerente Municipal
Subalternos: Encargado de reclutamiento.
Encargado de selección
Encargado de inducción
Encargado de capacitación y desarrollo.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza:

Ser la persona encargada de administrar el recurso humano de la municipalidad, y velar porque este se encuentre en constante capacitación para el buen desempeño de sus funciones.

Atribuciones:

Velar que se cumplan adecuadamente y conforme a la ley los procesos de selección y reclutamiento de personal.

Supervisar que se le brinde la adecuada inducción al personal de nuevo ingreso a la municipalidad.

Implementar programas de capacitación para el personal, en la búsqueda del desarrollo profesional y personal.

Aplicar la evaluación de desempeño a todo el personal, conforme lo establece la ley de servicio municipal.

Tener actualizados los manuales administrativos de la municipalidad y la implementación de otros según sea la necesidad.

Otras actividades que tengan que ver con el recurso humano de la municipalidad.

Relaciones de trabajo:

Tiene relación laboral con el director de planificación municipal, director administrativo financiero, directora municipal de la mujer y con el director de auditoría interna, también con el gerente municipal y el Concejo Municipal. Y con sus subordinados.

Autoridad:

Posee la máxima autoridad en la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección, inducción y capacitación y desarrollo.

Responsabilidades:

Es el responsable de velar por la estabilidad y capacitación del recurso humano que existe en la municipalidad.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:	Licenciado en Administración de Empresas, psicología industrial o carrera afín.
Experiencia:	Experiencia en puesto similar, mínimo 2 años.
Conocimientos:	De computación, del Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Contraloría General de cuentas entre otros.
Habilidades y destrezas:	Liderazgo Trabajo en equipo Comunicación Numérica Analítica
Salario	Según capacidad y disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL

DESCRIPTOR No. 2

Fecha de elaboración: junio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código: DMP002
Título del puesto: Director Municipal de Planificación
Ubicación administrativa: Dirección Municipal de Planificación
Jefe inmediato superior: Gerente Municipal
Subalternos: Técnico forestal.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza:

Encargado de elaborar las políticas públicas necesarias, para el desarrollo del municipio y llevar acabo planificaciones de las actividades que tiene que realizar la institución.

Atribuciones:

Formular políticas públicas
Elaborar programas y proyectos de desarrollo municipal
Mantener actualizado el catastro municipal
Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal.
Proporcionar información verídica y actualizada cuando se le sea requerida.

Relaciones de trabajo:

Tiene relación con los otros directores, con el Consejo Municipal, gerente municipal y otras instituciones fuera de la municipalidad.

Autoridad:

Tiene autoridad solo sobre sus subalternos. Y en lo relacionado a su área de trabajo.

Responsabilidades:

Coordinar la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:	Poseer estudios en ingeniería civil, industrial o carrera afín.
Experiencia:	Experiencia en puesto similar, mínimo 3 años (Planeación estratégica).
Conocimientos:	De computación, código municipal, ley de compras y adquisiciones del estado, ley del presupuesto, ley de consejos de desarrollo urbano rural, entre otras.
Habilidades y destrezas:	Trabajo en equipo Comunicación De negociación De análisis De resolución de problemas
Salario:	Según capacidad y disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL

DESCRIPTOR No. 3

Fecha de elaboración: junio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código: DFM001
Título del puesto: Director financiero municipal
Ubicación administrativa: Dirección de administración financiera integrada municipal
Jefe inmediato superior: Gerente Municipal

Subalternos: Jefe de presupuesto.
Jefe de contabilidad
Jefe de tesorería
Jefe de compras
Jefe de almacén

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza:

Es la persona encargada de llevar el control de los recursos financieros que posee la municipalidad ya sean propios o las transferencias que recibe del gobierno central

Atribuciones:

Elaborar conjuntamente con la DMP y sus subordinados la programación y formulación del presupuesto.
Formular la ejecución presupuestaria
Evaluar la ejecución presupuestaria
Llevar el control referente al endeudamiento municipal.
Asesor al alcalde en materia de recursos financieros
Velar por la calidad del gasto publico
Administrar la recaudación de arbitrios y otros ingresos municipales.

Relaciones de trabajo:

Tiene relación con todos los directores y jefes de departamentos de la municipalidad, así como con el Concejo Municipal, gerente y secretario.

Autoridad:

Posee la autoridad máxima en materia finanzas, y sobre sus subordinados de contabilidad, presupuesto, compras, tesorería y almacén.

Responsabilidades:

Es el responsable directo de todas las operaciones financieras que se generan en la municipalidad.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:	Contador público y auditor, perito contador o carrera afin.
Experiencia:	Experiencia en puesto similar, mínimo 2 años.
Conocimientos	Contables y financieros, ley de Contraloría General de Cuentas, ley de presupuesto entre otras, que tengan que ver con la materia.
Habilidades y destrezas:	Liderazgo, Trabajo en equipo Comunicación Capacidad de análisis Numérica
Salario:	Según capacidad y disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL

DESCRIPTOR No. 4

Fecha de elaboración: junio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código: DMM001
Título del puesto: Directora Municipal de la Mujer
Ubicación administrativa: Dirección Municipal de la Mujer
Jefe inmediato superior: Gerente Municipal
Subalternos: Promotoras

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza:

Velar por el bienestar, desarrollo y participación de la mujer en espacios ciudadanos y fortalecimiento organizaciones femeninas en el municipio, brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del lugar, elaborar el manual de la dirección a su cargo.

Atribuciones:

Tener un registro actualizado de las organizaciones de mujeres que existe en el municipio.

Proporcionar información necesaria a la DMP, para la formulación de políticas públicas que ayuden al desarrollo del género femenino en el lugar.

Informar al Concejo Municipal, acerca de cómo se encuentra la situación de la mujer en el municipio

Elaborar o coordinar programas que promuevan la participación de la mujer en la localidad.

Relaciones de trabajo:

Tendrá relación con los integrantes del Concejo Municipal, promotoras, directores y con los presidentes de COCODES del municipio, así como con toda la ciudadanía.

Autoridad:

Posee autoridad sobre las promotoras y todo lo que se refiera a su campo de trabajo.

Responsabilidades:

Sera responsable de velar por la participación inclusiva de la mujer, así como del seguimiento a políticas programas que busquen el desarrollo socioeconómico del género femenino.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:	Título de Licenciada en Trabajo Social o Psicología.
Experiencia:	Experiencia en puesto similar, mínimo 2 años. (haber trabajado con organizaciones de mujeres)
Conocimientos	Código Municipal, ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rural, y otras relacionadas a la materia.
Habilidades y destrezas:	Liderazgo Trabajo en equipo Comunicación Resolución de conflictos Entre otras.
Salario:	Según capacidad y disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL

DESCRIPTOR No. 5

Fecha de elaboración: junio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código: DAI001
Título del puesto: Director de auditoria interna
Ubicación administrativa: Dirección de auditoria interna
Jefe inmediato superior: Gerente Municipal
Subalternos: Asistente de dirección.

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Naturaleza:

Persona encargada de velar que se cumpla lo establecido en la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en lo referente a procesos administrativos y financieros en todas las áreas de la Municipalidad.

Atribuciones:

Auditar los procesos administrativos de la municipalidad

Emitir recomendaciones a los jefes y autoridades cuando lo considere necesario

Elaborar informes de auditoría a las autoridades municipales

Dar seguimiento a posibles hallazgos detectados con anterioridad

Relaciones de trabajo:

Tendrá relación con el Gerente, Alcalde y Concejo Municipal, al igual que con los otros directores de la municipalidad

Autoridad:

Posee la autoridad sobre el personal que exista en la dirección.

Responsabilidades:

Evaluar permanentemente el control interno bajo las directrices que emite la contraloría general de cuentas, y otras leyes que tienen relación con la gestión municipal

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:	Título de Contador público y auditor.
Experiencia:	Experiencia en puesto similar, mínimo 2 años.
Conocimientos	Leyes fiscales, de la Contraloría General de Cuentas, Código Municipal etc.
Habilidades y destrezas:	Trabajo en equipo Liderazgo Comunicación Numérica Capacidad de análisis Entre otras.
Salario:	Según capacidad y disponibilidad presupuestaria.

ANEXO 2
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
1 MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	1
2 OBJETIVOS DEL MANUAL PROCEDIMIENTOS	1
2.1 OBJETIVO GENERAL	1
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
3 NORMAS DE APLICACIÓN	1
4 BASE LEGAL	2
5 SIMBOLOGÍA	2
6 CAMPO DE APLICACIÓN	2
7 PROCEDIMIENTOS	

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Manual de Normas y Procedimientos que es un instrumento administrativo el cual contiene información detallada referente a procedimientos y registros de operaciones que realiza la municipalidad.

Este documento tiene como fin principal, dar soporte y orientar a los colaboradores municipales en el desarrollo de algunas operaciones que realizan constantemente y las normas que rigen dichos procedimientos, la importancia del manual radica en proporcionar por escrito el desarrollo paso a paso lógico y secuencial de algunas actividades consideradas con cierto grado de complejidad.

En primer punto se abordará sobre lo que es un manual de procedimientos, seguidamente de los objetivos generales y específicos que se quiere alcanzar con la implementación del mismo, también se describe las normativas que enmarca los procedimientos, simbología a utilizar y finalmente el desarrollo del tres procedimientos que son: proceso de reclutamiento y selección, adquisición de un bien o servicio por el método de compra directa y formulación de presupuesto.

1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento administrativo de carácter técnico, en donde se desarrolla paso a paso como debe de realizarse un procedimiento o actividad específica, es de gran ayuda para la institución principalmente cuando hay personal de nuevo ingreso, se considera que lo primero que debe hacer una organización es proporcionarle manuales administrativos a la persona de reciente ingreso.

2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación se presentan los objetivos del manual de normas y procedimientos el general y los específicos.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en forma teórica y grafica los pasos secuenciales de los procedimientos de reclutamiento y selección de personal, adquisición de un bien o servicio por el método de compra directa y formulación del presupuesto municipal.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar una guía teórica a los trabajadores de los procedimientos que realiza
- Elevar la eficiencia con que desarrollan una actividad los empleados.
- Definir qué áreas intervienen en un proceso administrativo
- Delimitar responsabilidades en los procesos
- Minimizar los errores que se comente en las actividades.

3. NORMAS Y APLICACIÓN

El presente manual es un documento administrativo interno y exclusivamente para ser utilizado por la municipalidad de Unión Cantinil.

Este documento debe ser revisado constantemente y cuando existiera un cambio de procedimiento o la implementación de uno nuevo, este debe de actualizarse. Y ser aprobado por la autoridad competente.

4. BASE LEGAL

En la elaboración de este manual y el desarrollo de los procedimientos se apegó a las leyes que giran en torno a la municipalidad, siendo estas las siguientes.

Decreto 54-2005 Creación del Municipio Unión Cantinil.

Código Municipal; decreto 12-2002 y sus reformas 22-2010, 14-2012 y 39- 2016

Ley de Servicios Municipales: decreto 1-87 del Congreso de la República

Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- Decreto legislativo 1132

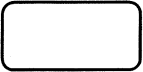

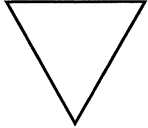
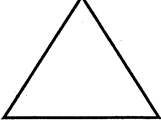
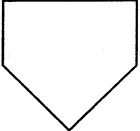
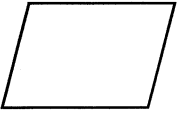

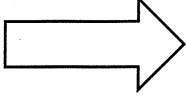
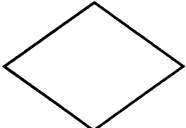
Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; Decreto 8-97 del Congreso de la República.

5. SIMBOLOGÍA

En el manual de normas y procedimientos también se incluye el flujograma de los tres procedimientos, por lo que es necesario describir el significado de cada uno de los símbolos a utilizar para mejor comprensión.

A continuación se presenta la simbología a utilizar en los flujogramas.

Símbolo	Concepto
	Representa el inicio o final de un procedimiento, y su símbolo es una figura elíptica
	Representa actividades de operación del procedimiento o actividades en proceso.
	Archivo final, significa que se guarda la documentación en definitivo, o se detiene un procedimiento totalmente.
	Archivo temporal, representa una fase del procedimiento, indica detener y posteriormente se utiliza en otra acción o actividad.
	Conector. Se utiliza al finalizar actividades de un puesto de trabajo y se pasa a otra instancia.
	Inspecciones, revisiones o verificaciones establecidas en un procedimiento, ocurre al examinar alguna tarea, ejecutar o autoriza la consecución de otro procedimiento.
	Documento, representa la aplicación de documentos, libros, folletos, hojas que son necesarias para desarrollar un proceso de trabajo.
	Transferencia, se utiliza para hacer notar un flujo o proceso al intervenir otra área o unidad en su desarrollo.
NO  SI	Decisión, representa la opción de tomar una alternativa, en dado caso que la respuesta a una pregunta sea sí o no.

Fuente: elaboración propia, con base en las normas ANSI.

6. Campo de aplicación

El manual de normas y procedimientos propuesto se aplica únicamente a las direcciones a las cuales se les va desarrollar un procedimiento.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento:

Reclutamiento y selección de personal

No. de pasos

12

Fecha de elaboración: junio 2016

Página: 1/21

DEFINICIÓN:

Es un procedimiento que utiliza la dirección de recursos humanos, por medio del cual busca contratar personal externo adecuado para ocupar una plaza vacante o personal interno si fuera el caso de un ascenso en la municipalidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Estandarizar los pasos que han de seguirse para la contratación de personal.

Proporcionar una guía de pasos cronológicos y secuenciales en el proceso de selección y reclutamiento.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Cuando existiese una vacante, enviar convocatoria interna para dar prioridad al personal que ya se encuentra laborando
- La dirección de recursos humanos es el encargado de promoción de ascenso, selección y reclutamiento de personal
- La dirección efectuara e trámite correspondiente solo a los candidatos que reúnan toda la papelería y llenen los requerimientos del perfil.
- Debe existir equidad e igualdad en la selección y reclutamiento de personal.
- La dirección efectuara pruebas y exámenes

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal	No. de pasos 12
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 2/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Jefe de Unidad	1	Solicita personal para vacante.
Asistente de Dirección de Recursos Humanos	2	Recibe solicitud de contratación de personal y la traslada al encargado de reclutamiento.
Encargado de Reclutamiento	3	Recibe y revisa solicitud de contratación.
Encargado de Reclutamiento	3.1	Si esta correcta sigue el procedimiento
Encargado de Reclutamiento	3.2	No esta correcta, devuelve la solicitud a la asistente de recursos humanos.
Encargado de Reclutamiento	4	Envía convocatoria interna, para ver si existe algún candidato dentro de la municipalidad.
Encargado de Reclutamiento	5	Recibe solicitud del personal que acudió a la convocatoria interna.
Encargado de Reclutamiento	5.1	Si cumple con los requisitos, efectúa pruebas y exámenes.
Encargado de Reclutamiento	5.2	No cumple con los requisitos lanza convocatoria externa.
Encargado de Reclutamiento	6	Efectúa las pruebas a los candidatos. Externos y envía los resultados al encargado de selección de personal

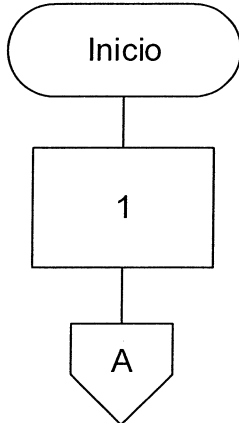
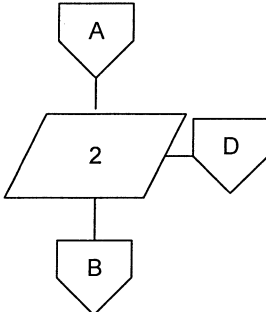
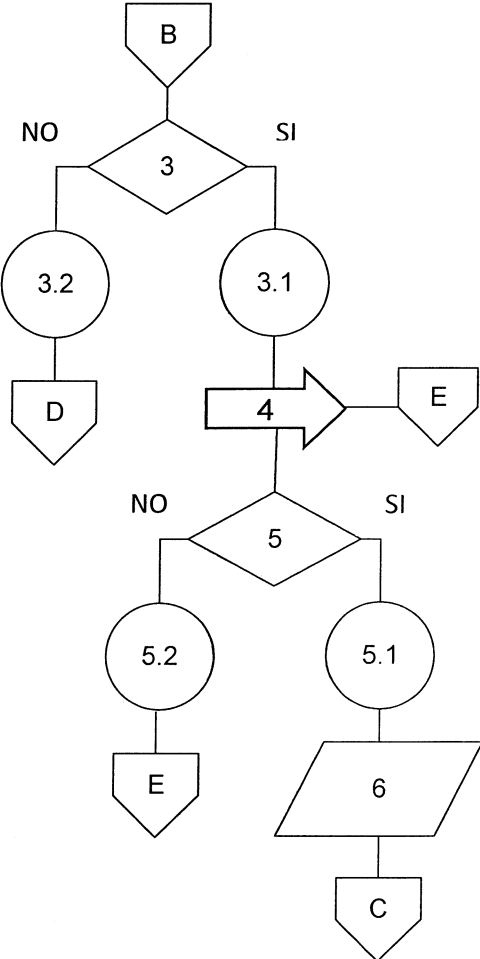
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal		No. de pasos 12
Fecha de elaboración: junio 2016		Página: 3/21
RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Encargado de Selección de Personal	7	Recibe y analiza los resultados de las pruebas de los candidatos, elige a uno y envía el expediente al director de recursos humanos
Director de Recursos Humanos	8	Recibe y revisa el expediente previo a su Vo.Bo.
Director de Recursos Humanos	8.1	Si está correcto, coloca su Vo.Bo. y traslada el expediente al Alcalde Municipal.
Director de Recursos Humanos	8.2	No está correcto, lo devuelve al encargado de selección de personal para su corrección.
Alcalde Municipal	9	Recibe el expediente y revisa lo actuado por el director de recursos humanos.
Alcalde Municipal	9.1	Si está de acuerdo lo envía al encargado de selección de personal
Alcalde Municipal	9.2	No está de acuerdo, lo regresa al director de recursos humanos.
Encargado de Selección de Personal	10	Informa al candidato que ha sido contratado para el puesto

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal	No. de pasos 12
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 4/21

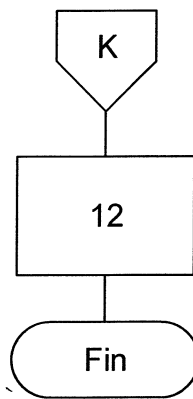
RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Encargado de Selección de Personal	11	Elabora contrato de trabajo. Para el personal de nuevo ingreso.
Personal de nuevo ingreso	12	Firma contrato laboral

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 01	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal	No. De Pasos: 12	Página: 5/21
Jefe de unidad	Asistente dirección de recursos humanos	Encargado de reclutamiento
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1] 1 --> A{{A}} </pre>	 <pre> graph TD A{{A}} --> 2[/2/] D{{D}} --- 2 2 --> B{{B}} </pre>	 <pre> graph TD B{{B}} --> 3{3} 3 -- NO --> 3.2((3.2)) 3.2 --> D{{D}} 3 -- SI --> 3.1((3.1)) 3.1 --> 4[4] 4 --> E{{E}} 4 --> 5{5} 5 -- NO --> 5.2((5.2)) 5.2 --> E{{E}} 5 -- SI --> 5.1((5.1)) 5.1 --> 6[/6/] 6 --> C{{C}} </pre>

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 01	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal	No. De Pasos: 12	Página: 6/21
Encargado de selección de personal	Director recursos humanos	Alcalde Municipal
<pre> graph TD C{{C}} --- 7[/7/] H{{H}} --- 7 F{{F}} --- 7 I{{I}} --- 10[10] 10 --- 11[11] 11 --- K{{K}} </pre>	<pre> graph TD F{{F}} --- 8{8} 8 -- NO --- 82((8.2)) 82 --- H{{H}} 8 -- SI --- 81((8.1)) 81 --- G{{G}} J{{J}} --- 81 </pre>	<pre> graph TD G{{G}} --- 9{9} 9 -- NO --- 92((9.2)) 92 --- J{{J}} 9 -- SI --- 91((9.1)) 91 --- I{{I}} </pre>

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 01	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Reclutamiento y selección de personal	No. De Pasos: 12	Página: 7/21

Personal nuevo ingreso



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento:
Formulación de presupuesto municipal

No. de pasos
13

Fecha de elaboración: junio 2016

Página: 8/21

DEFINICIÓN:

Es un procedimiento de vital importancia en la fase de planificación, permite prever los recursos necesarios a utilizarse en la municipalidad cada año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Prever los recursos necesarios para las políticas planes y programas que va implementar la municipalidad.

Distribuir según sea la necesidad, los rubros del presupuesto a solicitar.

Definir específicamente el destino de los recursos financieros.

Elaborar un cronograma de la ejecución presupuestaria.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Cualquier modificación presupuestaria posterior a la formulación debe de realizarse a través del ministerio de finanzas públicas.
- Definir claramente la fuente de los recursos si estos serán internos o externo
- Estimar los proyectos que ha aprobado el Concejo Municipal (POA)
- Hacer partícipe a todas las unidades que intervienen en la gestión municipal.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Formulación de presupuesto municipal	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 9/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Concejo Municipal	1	Indica y aprueba las políticas y normas presupuestarias
Alcalde Municipal	2	Traslada a Gerencia Municipal las políticas previamente aprobadas.
Gerencia Municipal	3	Traslada a Administración Financiera las políticas y normas presupuestarias aprobadas.
Dirección Administrativa Financiera Municipal	4	Remite a las unidades operativas y ejecutoras de la municipalidad las políticas y normas presupuestarias aprobadas, define formularios y metodología.
Administración Financiera	5	Apoya y emite el proceso interno, proporcionando asistencia técnica a los responsables de las unidades.
Unidades Operativas y Ejecutoras	6	Elaboran su anteproyecto de presupuesto y lo trasladan a la Administración Financiera
Administración Financiera	7	Recibe los anteproyectos de presupuesto de las diferentes unidades operativas y ejecutoras.
Administración Financiera	7.1	Si están correctos, continúa el procedimiento.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

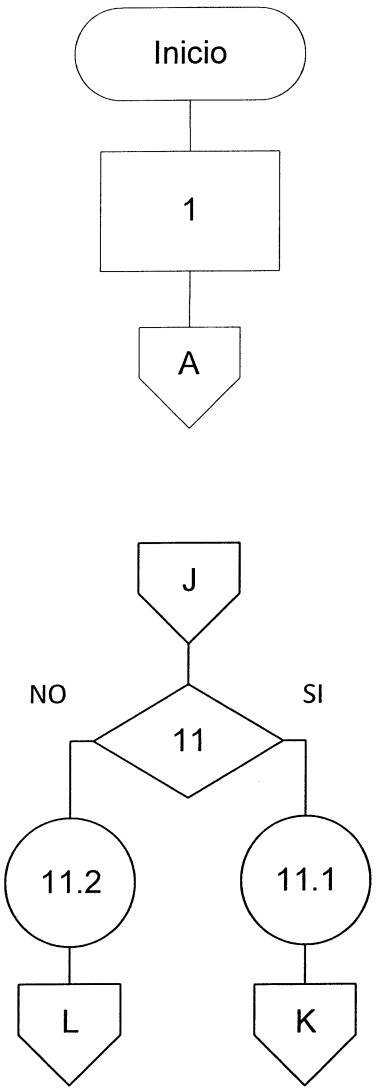
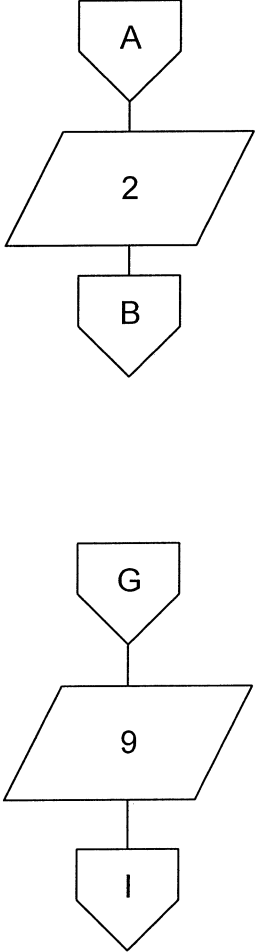
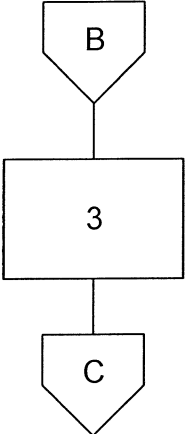
Título del procedimiento: Formulación de presupuesto municipal	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 10/21

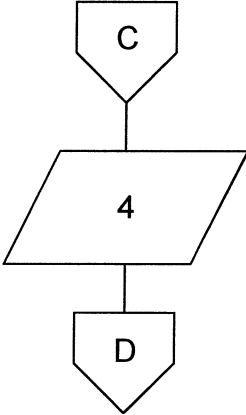
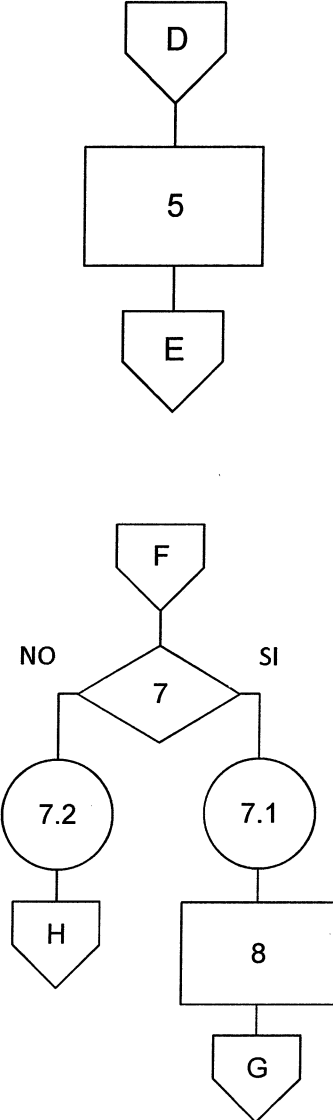
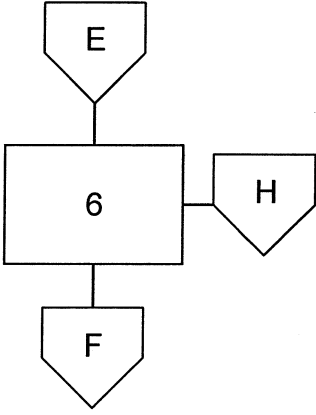
RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Administración Financiera	7.2	No están correctos, los devuelve a las unidades para las modificaciones..
Administración Financiera	8	Analiza y elabora el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y se lo entrega a Alcalde Municipal para su análisis y discusión.
Alcalde Municipal	9	Recibe el proyecto de presupuesto, para su revisión y realiza sugerencias de modificaciones y sugiere cambios a administración financiera.
Administración Financiera	10	Recibe el expediente y Realiza los cambios sugeridos por el Alcalde Municipal y traslada al Concejo Municipal el proyecto de presupuesto
Concejo Municipal	11	Recibe y revisa el proyecto de Presupuesto.
Concejo Municipal	11.1	Si está de acuerdo aprueba el proyecto de presupuesto y envía a la Administración Financiera el Presupuesto aprobado.
Concejo Municipal	11.2	No está de acuerdo, lo traslada a administración financiera, para su corrección

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Formulación de presupuesto municipal	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 11/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Administración Financiera	12	Recibe el Presupuesto aprobado para su registro y lo entrega a INFOM y CGC
INFOM Y CGC	13	Recibe, registra y archiva el Presupuesto Municipal

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 02	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Formulación de presupuesto municipal	No. De Pasos: 13	Página: 12/21
Concejo Municipal	Alcalde Municipal	Gerencia Municipal
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1] 1 --> A1{{A}} J{{J}} --> 11{11} 11 -- NO --> 11.2((11.2)) 11 -- SI --> 11.1((11.1)) 11.2 --> L{{L}} 11.1 --> K{{K}} </pre>	 <pre> graph TD A{{A}} --> 2[/2/] 2 --> B{{B}} G{{G}} --> 9[/9/] 9 --> I{{I}} </pre>	 <pre> graph TD B{{B}} --> 3[3] 3 --> C{{C}} </pre>

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 02	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Formulación de presupuesto municipal	No. De Pasos: 13	Página: 13/21
Dirección Administrativa Financiera Municipal	Administración Financiera	Unidades Operativas y Ejecutoras
		

Municipalidad: Unión Cantinil **Procedimiento:** 02 **Fecha:** junio 2016

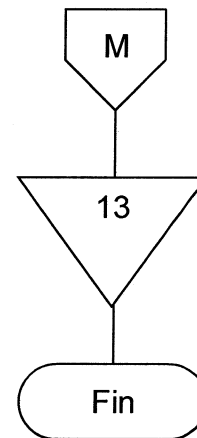
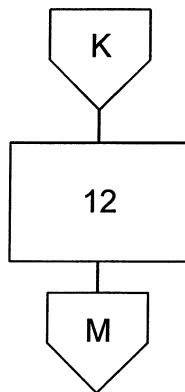
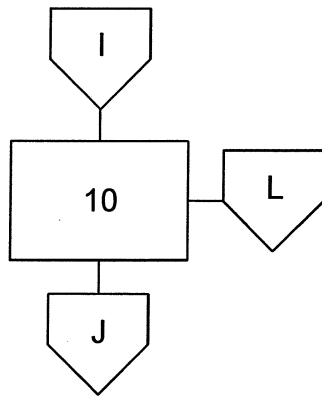
Título del procedimiento:
Formulación de presupuesto municipal

No. De Pasos: 13

Página: 14/121

Administración Financiera

INFOM Y CGC



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento:

Compras o contrataciones por sistema directo.

No. de pasos

13

Fecha de elaboración: junio 2016

Página: 15/21

DEFINICIÓN:

Es el procedimiento por medio del cual la municipalidad desea adquirir o contratar un bien o servicio, menor a Q. 90,000.00 es uno de los tipos de compra más utilizado a nivel gobierno, debido a que en comparación a los otros métodos, este implica menos tramites y se ahorra tiempo en la adquisición.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer los pasos a seguir para llevar a cabo una compra directa.

Delimitar la competencia de cada una de las unidades que intervienen en el proceso.

Proveer de lineamientos a los colaboradores en el desarrollo de un procedimiento.

NORMAS ESPECÍFICAS:

- Se utiliza este procedimiento para todas las compras que sean menores o iguales a Q. 90,000.00
- No se podrá adjudicar a un mismo proveedor más de una compra con el monto anteriormente descrito.
- El expediente previo a autorizarse la compra debe estar completo.
- El expediente debe reunir 3 cotizaciones de distintos proveedores
- La calidad de gasto y calidad del producto debe prevalecer sobre cualquier otra oferta.
- Previo a iniciar el proceso debe de contar con la debida asignación presupuestaria.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 16/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Unidad Solicitante	1	Llena el formulario de solicitud, justificando la compra, describe y especifica lo que se requiere, y traslada al Encargado de compras
Encargado de Compras	2	Recibe y revisa el formulario de la solicitud de compra.
Encargado de Compras	2.1	Si esta correcto el formulario de solicitud de compra, lo traslada al encargado de presupuesto.
Encargado de Compras	2.2	No está correcto, lo regresa a la unidad solicitante
Encargado de Presupuesto	3	Recibe y verifica la disponibilidad de fondos, y asigna la partida presupuestaria en la solicitud de compra y traslada a encargado de compras.
Encargado de Compras	4	Recibe solicitud de compra con los datos de presupuesto.
Encargado de Compras	5	Solicita a 3 proveedores una cotización, de los bienes o servicios que se necesitan.
Encargado de Compras	6	Selecciona la oferta más favorable, elabora la orden de compra conforme los términos del pedido.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 17/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Alcalde Municipal	7	Revisa la documentación, firma la solicitud de pedido, autoriza la orden de compra y traslada el expediente al Secretario Municipal para que fraccione el acta o resolución correspondiente.
Secretario Municipal	8	Fracciona el acta y extiende certificación del mismo o bien redacta la resolución correspondiente y junto con el expediente lo traslada al Encargado de Compras.
Encargado de Compras	9	Recibe la orden de compra y la envía al proveedor o contratista seleccionado, solicitándole envíe el bien y la factura correspondiente.
Proveedor	10	Entrega el bien al Área de Almacén, acompañando la factura y copia de la orden de compra.
Encargado de Almacén	11	Recibe el bien, lo ingresa y extiende la constancia de ingreso a almacén. Y traslada al encargado de contabilidad.
Encargado de Contabilidad	12	Recibe y revisa toda la documentación previo a contabilizar el gasto.

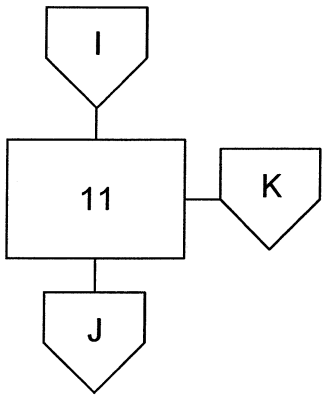
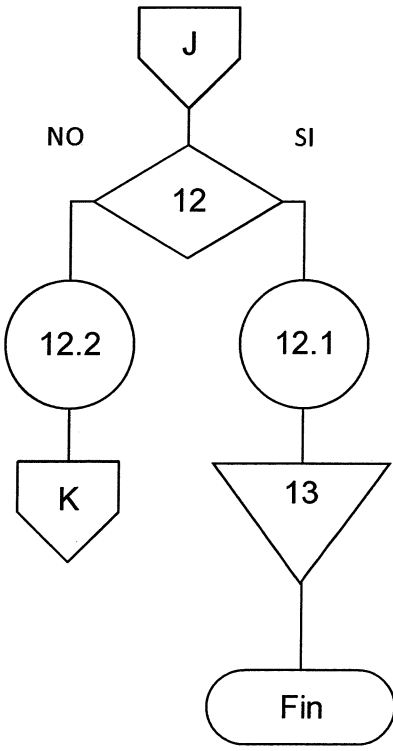
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. de pasos 13
Fecha de elaboración: junio 2016	Página: 18/21

RESPONSABLE	NO. DE PASO	ACTIVIDADES
Encargado de Contabilidad	12.1	Si está bien la documentación se realiza el registro contable.
Encargado de Contabilidad	12.2	No está bien la documentación la devuelve al encargado de almacén. Para su corrección
Encargado de Contabilidad	13	Archiva el expediente.

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 03	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. De Pasos: 13	Página: 19/21
Unidad Solicitante	Encargado de Compras	Encargado de Presupuesto
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1] 1 --> A1{{A}} 1 --- C1{{C}} </pre>	<pre> graph TD A2{{A}} --> 2{2} 2 -- NO --> 22((2.2)) 2 -- SI --> 21((2.1)) 22 --> C2{{C}} 21 --> B2{{B}} D3{{D}} --> 4[4] 4 --> 5[5] 5 --> 6[6] 6 --> E3{{E}} E3 --> G3{{G}} G3 --> 9[9] 9 --> H3{{H}} </pre>	<pre> graph TD B4{{B}} --> 3[/3/] 3 --> D4{{D}} </pre>

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 03	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. De Pasos: 13	Página: 20/21
Alcalde Municipal	Secretario Municipal	Proveedor
<pre> graph TD E{{E}} --- 7[/7/] 7 --- F{{F}} </pre>	<pre> graph TD F{{F}} --- 8[8] 8 --- G{{G}} </pre>	<pre> graph TD H{{H}} --- 10[10] 10 --- I{{I}} </pre>

Municipalidad: Unión Cantinil	Procedimiento: 03	Fecha: junio 2016
Título del procedimiento: Compras o contrataciones por sistema directo.	No. De Pasos: 13	Página: 21/21
Encargado de Almacén		Encargado de Contabilidad
 <pre> graph TD I{{I}} --> 11[11] 11 --> J{{J}} 11 --- K{{K}} </pre>		 <pre> graph TD J{{J}} --> 12{12} 12 -- NO --> 122((12.2)) 122 --> K{{K}} 12 -- SI --> 121((12.1)) 121 --> 13{13} 13 --> Fin([Fin]) </pre>

ANEXO 3
PERFILES DE PROYECTO

1. PROYECTO REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL

El presente perfil corresponde a un proyecto de inversión en el mantenimiento y mejora del servicio de alumbrado público, que forma parte de las competencias propias del municipio como lo establece el Código Municipal, Decreto 12-2002, **Artículos 67 y 68.**

1.1 Ubicación

El proyecto se va a desarrollar en la Cabecera Municipal de Unión Cantinil departamento de Huehuetenango.

1.2 Descripción del proyecto

Este proyecto consiste en la reparación de los postes y cambio de lámparas del alumbrado eléctrico del pueblo de Unión Cantinil, que por razones del tiempo o ausencia de mantenimiento preventivo presenten fallas o no funcionen al 100%

1.3 Justificación

Para la población de la Cabecera Municipal es de vital importancia, que las calles y los alrededores del centro del municipio cuenten con un alumbrado eléctrico en óptimas condiciones, para una adecuada iluminación de las vías, y demás accesos libres de circulación, proporcionando una visibilidad adecuada para el desarrollo de actividades vehiculares y peatonales.

1.4 Objetivos

Son la metas que se desean lograr luego de poner en marcha el proyecto tienen que estar claramente definidos y se clasifican en objetivos generales y específicos.

1.4.1 General

Reparar el alumbrado público de la Cabecera Municipal y así proveer de iluminación las calles de Unión Cantinil.

1.4.2 Específicos

Mejorar la visibilidad para los conductores de los vehículos que transiten en la Cabecera Municipal.

Proveer de una buena iluminación a los peatones, que se encuentren en la Cabecera Municipal, en las horas de la noche.

1.5 Problemas que se esperan resolver

Con la reparación del alumbrado público en el pueblo del Municipio los problemas que se esperan resolver son: reducción de accidentes de tránsito, accidentes a los peatones y evitar la delincuencia y robo a los comercios y servicios del lugar.

1.6 Beneficiarios

Son todas las personas, que obtendrán un beneficio directa o indirectamente derivado de la puesta en marcha del proyecto

1.6.1 Directos

Las personas que obtendrán un beneficio con este proyecto, son todos los peatones de la Cabecera Municipal, se estima según proyecciones del INE que en el área a urbana viven 4,167 personas, además de conductores de vehículos, comercios y servicios entre otros, quienes también van a gozar de este beneficio de forma directa.

1.6.2 Indirectos

Las personas que se beneficiarían de forma indirecta, son todas aquellas de otros centros poblados, que visiten la Cabecera Municipal, y turistas que frecuente el lugar.

1.7 Tiempo aproximado en ejecución:

El tiempo estimado para llevar a cabo este proyecto será de un mes y medio.

1.8 Costo total del proyecto

El costo total estimado para la ejecución de este proyecto es de Q. 89,000.00 y la modalidad de compra será adquisición directa, en consideración a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

1.9 Especificaciones del proyecto

El proyecto incluye la reparación de postes y sustitución de lámparas que ya no funcionen, que se encuentran ubicados dentro de la Cabecera Municipal, la empresa a que se le adjudique el proyecto, debe retirar todas las lámparas que se encuentren en mal estado, no dejándolas en las calles para velar por el ornato del Municipio, el horario para el cambio de lámparas debe hacerse durante el día, para no afectar la visibilidad en el desarrollo de las actividades de los peatones.

1.10 Aspectos técnicos

Dentro de los aspectos técnicos que hay que considerar previo a la puesta en marcha del proyecto es que se requiere que los materiales a utilizar en el desarrollo del mismo, sean de primera calidad con garantía, durables y de marca reconocida.

1.11 Plan de inversión

La inversión que se necesita para el proyecto, será tomada del presupuesto vigente de Unión Cantinil, específicamente del rubro de transferencias del gobierno central al Municipio, siempre con el cuidado de la calidad del gasto.

1.12 Sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto estará a cargo de la Municipalidad, específicamente de la Dirección Municipal de Planificación, quien será la encargada de velar por el mantenimiento preventivo del alumbrado eléctrico.

2. PROYECTO AMPLIACIÓN DE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA, LOS PLANES

El presente perfil de proyecto corresponde a la ampliación de una escuela en el Municipio y que se clasifica como obra gris, por tratarse de construcción. A continuación se describe de forma amplia cada uno de sus elementos.

2.1 Ubicación

El proyecto a ejecutar tendrá lugar en la aldea Los Planes, municipio de Unión Cantinil departamento de Huehuetenango.

2.2 Descripción del proyecto

Este proyecto de obra gris consiste en la ampliación de 2 aulas con paredes de block, techo de lámina, ventanas de aluminio y energía eléctrica para la Escuela Oficial Rural Mixta ubicada en la aldea Los Planes.

2.2.1 Justificación

La Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Los Planes, necesita ampliar sus instalaciones, debido a que las aulas con las que cuenta, no son suficientes para cubrir la demanda estudiantil, que va incrementando año con año, por eso surge la necesidad de la construcción de 2 aulas más en el establecimiento estudiantil.

2.3 Objetivos

Son los fines que se desean cumplir derivado de la implementación del proyecto se dividen en objetivo general y específicos.

2.4.1 General

Ampliar las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta en la aldea Los Planes.

2.4.2 Específicos

Mejorar el servicio de educación que se brinda en el plantel estudiantil.

Incrementar la cobertura en educación a nivel primario en la aldea Los Planes.

Incentivar a los alumnos a seguir con sus estudios.

Reducir la deserción estudiantil.

2.5 Problemas que se esperan resolver

Con la ampliación de la Escuela Oficial Rural Mixta, se busca resolver los siguientes problemas. Hacinamiento de alumnos en las aulas, déficit de atención.

2.6 Beneficiarios

Son todos aquellos que de una u otra forma saldrán beneficiados con la puesta en marcha del proyecto.

2.6.1 Directos

Son los alumnos que van a recibir clases en estas aulas, y que habitan en esta aldea, al igual que los maestros que brindan su servicio en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Los Planes.

2.6.2 Indirectos

Padres de familia, niños en general de los centros poblados cercanos a la aldea Los Planes de Unión Cantinil que estén en edad escolar de cursar el grado de primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Los Planes.

2.7 Tiempo aproximado en ejecución:

El tiempo estimado para llevar a cabo este proyecto será de dos meses, de preferencia cuando termine el ciclo escolar, para no afectar los estudios de los alumnos.

2.8 Costo total del proyecto

El proyecto tendrá un costo estimado de Q 87,000.00 la obra será realizada por medio de compra directa, debido a que se está en el rango permitido para elegir esta modalidad.

2.9 Especificaciones del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de 2 aulas en la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Los Planes con paredes de block de concreto, debidamente repelladas y cernidas, techo con vigas de metal, lámina de acero galvanizadas para evitar la corrosión, piso de concreto y conexiones eléctricas con material resistente de acuerdo al uso en las 2 aulas.

2.10 Aspectos técnicos

Los materiales a utilizar en las paredes, techos, láminas y conexiones eléctricas deben de ser de primera calidad, contar con garantía de la empresa, y de marca reconocida en el ámbito de la construcción.

2.11 Plan de inversión

La inversión necesaria para iniciar el proyecto, se obtendrá del presupuesto asignado al municipio de Unión Cantinil, del rubro de las transferencias del gobierno central.

2.12 Sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto estará a cargo de las autoridades de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la aldea Los Planes así como también la junta directiva de padres de familia, quienes serán los que den mantenimiento y limpieza a las nuevas aulas.

3. PROYECTO REMOZAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE UNIÓN CANTINIL

A continuación se describe el perfil del proyecto Remozamiento del Edificio Municipal de Unión Cantinil, que consta de los siguientes elementos: ubicación, justificación, objetivos, problemas a resolver, beneficiarios, tiempo aproximado de ejecución, costo total, especificaciones, aspectos técnicos, plan de inversión y sostenibilidad del proyecto.

3.1 Ubicación

El proyecto se va desarrollar en el casco urbano del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la municipalidad.

3.2 Descripción del proyecto

Este proyecto consiste en el remozamiento del edificio Municipal, el cual consiste, en realizar trabajos de repello en las paredes, pintura de todo el edificio, reparación de todas las instalaciones eléctricas, techo, piso y puertas para el acceso a todas las oficinas y ventanas.

3.3 Justificación

El edificio Municipal se encuentra deteriorado debido a que no se le ha dado el mantenimiento adecuado desde que se construyó, se considera importante realizar el remozamiento al edificio, debido a que es en este lugar donde se realizan reuniones con otras autoridades e instituciones nacionales y organismos internacionales, siendo parte fundamental de la imagen que se quiere proyectar del municipio hacia otras personas.

3.4 Objetivos

Los objetivos que se desean cumplir con el proyecto Mejoramiento de Edificio Municipal son los siguientes.

3.4.1 General

Mejorar la imagen del edificio municipal de Unión Cantinil.

3.4.2 Específicos

Brindar un mejor ambiente de trabajo para los colaboradores municipales

Tener una mejor imagen que mostrar a visitantes y turistas.

Reforzar la infraestructura del edificio.

3.5 Problemas que se esperan resolver

Con el remozamiento del edificio municipal, se buscar evitar el deterioro en paredes, pisos, techo, puertas y ventana.

3.6 Beneficiarios

Son las personas se verán beneficiadas con el proyecto de Remozamiento del Edificio Municipal, en forma directa o indirectamente.

3.6.1 Directos

Son los 47 colaboradores que trabajan en la municipalidad de Unión Cantinil.

3.6.2 Indirectos

Organismos nacionales e internacionales público en general del Municipio de Unión Cantinil y visitantes de otros centros poblados.

3.7 Tiempo aproximado en ejecución:

El tiempo estimado para llevar a cabo este proyecto será de 2 meses.

3.8 Costo total del proyecto

El costo total aproximado de la ejecución del proyecto será de Q. 70,000.00

3.9 Especificaciones del proyecto

El proyecto consiste en el remozamiento de todo el edificio municipal, es decir los 2 niveles donde se localizan las oficinas y el tercer nivel donde se ubica la sala de reuniones, así como el patio de las afueras del edificio, puertas de ingreso a oficinas, instalaciones eléctricas y baños.

3.10 Aspectos técnicos

Se requiere mano de obra calificada para la ejecución del proyecto, pintura de excelente calidad para interior y exterior, madera tratada, conexiones eléctricas durables y de acuerdo al voltaje que se requiera en cada área.

3.11 Plan de inversión

La inversión necesaria para éste proyecto, será obtenida del presupuesto vigente de la Municipalidad específicamente del rubro de ingresos propios municipales.

3.12 Sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto estará a cargo de la municipalidad de Unión Cantinil, quienes serán los encargados de velar por el cuidado y le mantenimiento del edificio municipal.